

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de octubre de 2022, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

El Sr Presidente: damos inicio al presente Concejo Municipal de Sesión Ordinaria del martes 18 de octubre en honor de las ciudadanas y ciudadanos de Temuco. De conformidad a que tenemos tres concejales y concejalas con licencias médicas y un concejal que se encuentra fuera de Chile, tenemos quórum solamente para materias ordinarias. Significa eso que, según el Acta de la Comisión de Administración y Finanzas del 14 de octubre de 2022, no se puede votar hoy el numeral cinco, que es la creación de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, ni el numeral ocho, que es la Modificación al cobro de Derechos de Aseo y Ornato, que por ley exigen 2/3 de los concejales en ejercicio. Por lo tanto, concejales

esos dos puntos tienen que ser convocados a un consejo extraordinario que realizaremos el próximo martes a las 15 horas.

1. ACTA ANTERIOR.

*El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 11 de octubre del 2022. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.***

Director de SECPLA Sr Toro: Alcalde, permiso. Lo que pasa es que al martes próximo no se cumplen los 15 días que el secretario nos da. Entonces tendríamos que citar para el viernes el consejo Extraordinario, para votar la Oficina.

El Sr Presidente: Bueno, entonces, de conformidad a la Ley son 15 días. No sería el próximo martes el Consejo, sino que sería el próximo viernes, para que la secretaría municipal tome nota que tienen que cumplirse los 15 días para que sea citado. Entonces no sería el próximo martes, **la sesión extraordinaria sería el próximo viernes 28.**

2. CORRESPONDENCIA.

No hay en esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del al de de 2022:

El Sr Presidente: Como todos los martes vamos a dejar la Cuenta a disposición de las concejales y concejales y constara en acta:

- Reunión equipo DAEM
- Desayuno del Alcalde con niños, jóvenes y adolescentes del Consejo Consultivo
- Reunión técnica de la Corporación de Deporte
- Audiencia congregación Hermanas de la Santa Cruz
- Punto de prensa Fiesta de la cerveza
- Punto de prensa incorporación de productos de emprendedores locales.
- Entrega de chaquetas institucionales a Seguridad
- Visita pareja de adultos mayores
- Encuentro Programa Familias FOSIS Araucanía
- Reunión AMRA
- Muestra talleres recreativos de adultos mayores
- Reunión en oficina con Sra. Flora Arriagada de JJ.VV. Ayelen
- Reunión con Club deportivo San Antonio
- Charla motivacional en entrega de ascensos de funcionarios.
- Ceremonia ciudadana retorno presencial del Jardín Infantil Amancay
- Lanzamiento proyecto unidad asistencia técnica energética
- Lanzamiento Teletón 2023
- Visita club adulto mayor Los años Felices San Antonio.

- Club adulto mayor la Reina
- Anuncio a JJ.VV. Sector del Puente los Naranjos
- Reunión con Ministra de Segpres y Delegado Presidencial.
- Reconocimiento Día del Profesor
- Reunión de trabajo junto a Ministra Secretaria General de la Presidencia Sra. Ana Iya Uriarte Rodríguez
- Lanzamiento proceso de transformación tecnológica para sistema de transporte publico
- Capacitación adultos mayores en energías renovables.
- Instituto Teletón de Temuco, ceremonia de acreditación y entrega del sello de calidad.
- Lanzamiento proyecto con niños y niñas vulnerables Acerquémonos a la Música
- Entrega de containers Oficina de Seguridad Comunitaria Fundo el Carmen.
- Taller de tango milongueros de Labranza
- Fiesta del sombrero programa vínculos.
- Reunión con dirigentes de microbuses
- Cierre proyecto cámaras de vigilancia villa Lomas de Recabaren
- Cierre Fondecov Club deportivo Karate
- Concierto orquesta filarmónica de Temuco
- Caminata cerro Ñielol OBEMOB
- 100 años Colegio Bautista
- Ceremonia titulación ingeniería
- Día mundial del RCP
- Inauguración plaza Ampliación Las Quilas
- Cierre proyecto FONDECOP Club folclórico sin fronteras Labranza
- Ceremonia finalización del Campeonato Viejos Tercios de la Araucanía
- Sesión solemne Bomba España conmemoración de aniversario 114.
- Saludo Víctor Castro Cisterna
- Reunión JJ.VV. Villa la Unión
- Reunión Alcalde con equipos de Dirección de Seguridad Publica
- U. Autónoma programa comida justa
- Reunión en terreno Portal San Francisco
- Inauguración de luminarias proyecto Iluminando el Sector de Balmaceda.
- Audiencia Néstor Puchi Guevara
- Reunión con Directores municipales.
- Reunión con Padre Giglio Linfati
- Audiencia Sra. Elena Cayuqueo Elgueta
- Concejo Municipal

Concejales algo muy importante, formalmente les presento a **Mauricio Cruz Cofre** que hoy asume la administración municipal.

Como es sabido por todos, es de carácter público, el ex Administrador Municipal de este municipio asumió la Delegación Presidencial de la Región de la Araucanía hace ya dos semanas.

Nosotros hemos designado al señor Mauricio Cruz como Administrador Municipal. Voy a leer brevemente un resumen de su currículum para que quede también en acta.

Eduardo Cruz Cofre es de profesión ingeniero constructor de la Universidad de la Frontera e Ingeniero Civil en Obras Civiles de la Universidad de las Américas. Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en Construcción y Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. También ostenta un diplomado en Gestión de la Construcción en la Pontificia Universidad Católica de Chile. En el ámbito profesional privado destaca la realización de diversos proyectos como director y administrador de obra en empresas regionales, destacándose la constructora SOCOVESA y San Ignacio. También se desempeñó en el ámbito de la docencia para la carrera de Ingeniería en Construcción por 14 años en Inacap, Chile. El ámbito profesional del servicio público durante el año 2003 al 2008 se desempeñó como encargado regional del Área de Infraestructura en el programa Chile Barrio. Entre el 2000 9501. Entre el año 2015 y 2017 se desempeñó como secretario Técnico regional del programa Quiero mi barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El 2017 y gran parte del 2018 se desempeñó como coordinador de Proyectos Urbanos en el mismo Ministerio. Y finalmente, desde el 2018 al 2022 se desempeñó como Gerente técnico de la constructora Paz y Director de proyectos de la Inmobiliaria e Inversiones Santo Tomás. Así que Mauricio tiene experiencia tanto en el mundo público como el privado.

Le damos la bienvenida a Mauricio. Usted sabe que el cargo de Administrador es un cargo de mucha importancia para las municipalidades. Tiene hartos pesos sobre sus hombros, es un cargo que reviste mucha importancia para concejales y para los Directores, porque usted es el jefe, en pocas palabras, de todos los directores de la Municipalidad.

En otra materia, tengo que viajar y el concejal Bizama va a tener que pasar a presidir porque yo tengo vuelo a las seis. Tengo reunión mañana con el ministro. Me tengo que retirar a partir de las 16:45 hrs.

4. MATERIAS PENDIENTES
Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda N.

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON		06.09.2022
MATERIA	-SOLICITA QUE SE ARREGLE PLAZOLETA EN CAMPOS DEPORTIVOS EN CALLE PAPUDO, QUE SE INSTALEN BANCAS.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA.	VÍA MAIL	12.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	27.09.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORME DEL ESTADO DE AVANCE ESTUDIO DEL CANAL GIBBS.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL 12.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA	27.09.2022
MATERIA	-EXPLORAR CON SECPLA ALGÚN CONVENIO CON LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE ESPERA CONSTRUIR EN EL BANDEJÓN DE PRIETO NORTE, CON LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL 12.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	04.10.2022
MATERIA	-SOLICITO ACTIVAR EL CÓDIGO QR CON INFORMACIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL PARQUE ISLA CAUTÍN.	
INFORMA RESPUESTA:	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL 11.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA CLAUDIA PEÑAILILLO	04.10.2022
MATERIA	-HAY UNA TEMUQUENSE QUE TIENE UN EMPRENDIMIENTO LLAMADO “REVIVIENDO MIS PRENDAS” Y HA EDITADO EL PRIMER LIBRO EN CHILE DE MODA SUSTENTABLE PARA NIÑOS. -VER LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR ESTOS LIBROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. -TAMBIÉN INVITARLA A UN ESPACIO DEL MUNICIPIO PARA EXPONER SU LIBRO.	
INFORMA RESPUESTA:	-DAEM. -MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL 11.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	04.10.2022
MATERIA	-EMPRESARIOS DE SALONES DE JUEGOS DEL CENTRO SOLICITARON UNA AUDIENCIA, SOLICITO LAS RESOLUCIÓN DE LA CORTE PARA CONVERSAR CON ELLOS Y PODER ZANJAR DEFINITIVAMENTE ESTE TEMA.	
INFORMA RESPUESTA:	JURIDICO	VÍA MAIL 11.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	04.10.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME CON TODAS LAS FISCALIZACIONES Y CIERRES DE ESTOS LOCALES DE AZAR QUE SE HAN CURSADO DURANTE EL ÚLTIMO SEMESTRE.	
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA.	VÍA MAIL 11.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	04.10.2022
MATERIA	-SOLICITA QUE SE FISCALISE EN EL BARRIO INGLÉS, HAY UNA MICRO QUE SE UBICA A LA ENTRADA DEL CONDOMINIO EN LA ESQUINA DE PAULA JARAQUEMADA CON ALMIRANTE NELSON.	
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO	VÍA MAIL 11.10.2022 12.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	11.10.2022
MATERIA	SOLICITA INFORME TRAMITACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS VER EL TIEMPO PROMEDIO Y LA DESVIACIÓN QUE HAY EN LA TRAMITACIÓN.	
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO RENTAS Y PATENTES.	VÍA MAIL 14.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	11.10.2022
MATERIA	-SOLICITA QUE SE FISCALICE EN LA COMUNIDAD JUAN ANTIPAN UN CAMPO DE TIRO SIN PERMISO.	
INFORMA RESPUESTA:	DOM	VÍA MAIL 17.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL CARLOS SEPÚLVEDA	11.10.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO Y DE LOS PROYECTOS SECTORIALES PARA RESOLVER LA CALEFACCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VÍA MAIL 18.10.2022

5. MATERIAS NUEVAS.

El Sr Presidente: Antes de iniciar solicité conversar con el concejal Alejandro Bizama que subroga al Concejal Barriga en la presidencia de la Comisión de Finanzas, para solicitar

autorización para ver la factibilidad, si así el Consejo lo amerita, por tema deportivo hay solicitud de dos subvenciones para un evento deportivo de un deportista regional y uno que es del concejal Bruno Hauenstein, por representación de un deportista destacado de Temuco en un evento internacional. Así que lo explicamos antes para ver si este Consejo autoriza extraordinariamente que pasen estas dos actividades deportivas por consejo sin haber pasado por la Comisión de Administración y Finanzas. Le voy a conceder la palabra al concejal Bruno Hauenstein.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, Presidente. Como le comentaba, es para nuestro deportista acá en la ciudad que es seleccionado nacional y es el Mundial de Trail en Tailandia, en dos semanas más. Entonces, por la premura digamos de la firma y todo, el ingresó todos los papeles con Romina, pero falta un timbre del presidente del club y ese presidente se encuentra fuera. Entonces, apenas llegue de aquí un par de días más se va a conseguir ese timbre y con eso debería estar listo. ¿Y por qué tan rápido? Porque el Mundial es en dos semanas más. Entonces no vamos a tener consejo en el intertanto, por eso.

El Sr Presidente: Lo vamos a conseguir. Romina ya nos cuenta dónde está su presidente. ¿Tiene los antecedentes de la asociación?

Profesional de Administración Sra. Llanos: Sí, tengo el proyecto de ingresaron ellos. Efectivamente sólo les falta el timbre. Son 2 millones de pesos que solicitan para financiar pasajes, el traslado. El deportista se llama Luis Esteban Soto Ayamante. Va al Campeonato Mundial de Ultra Trail Running a realizarse en Tailandia.

Concejal Sr Bizama: Para poder ordenar lo que vamos a hacer. Lo primero, vamos a aprobar una subvención fuera de tabla. Para los colegas y cuando el alcalde lo plantea, tiene que ver con que es una cuestión excepcional, con la urgencia de tiempo. Yo vería que falta una firma, porque, en definitiva, si así fuera, la verdad es que estaríamos con un vicio tremendo, porque no hay institución patrocinante que valide esto. Entonces, digamos que está con la aprobación del Club y lo que nos motiva de la urgencia es que en dos semanas más la persona viaja. Pero falta la presentación de la subvención. ¿Quién es el club que va a llenar la deuda de este deportista presidente?

Una moción de orden, en el futuro que todas estas subvenciones que hemos hecho a deportistas vía clubes, sería bueno conocerlos a su retorno y tener una conversación, una actividad mensual sí que fuera el caso, saber en qué están, conocer los deportistas, hacer un feedback con los concejales. Insisto que yo lo planteé el año pasado, estas personas son embajadores de la comuna de Temuco, de Chile y de Temuco en particular. Por lo tanto, aquí también podemos solicitar una contraprestación en los colegios y liceos municipales, en donde ellos vengán a aportar y contarnos su experiencia, cuál ha sido el camino que han recorrido. Porque la inversión que estamos haciendo en personas también debe ser retribuida a mucha gente y a muchos niños y jóvenes que tienen los talentos. Pero

muchas veces falta ese empujoncito que tiene que ver con estas experiencias que pueden cambiar la vida de muchas personas.

Así que esas tres consideraciones Presidente, la firma debe estar por ahí. Segundo, es la urgencia lo que nos motivó a hacer esto. Y tercero, que en lo sucesivo todas estas tengan patrocinio y, las personas también tengan un retorno a nuestro establecimiento educacional, que insisto, es donde creo que podemos aportar de mucha mejor manera.

El Sr Presidente: segundo punto concejal, y eso es muy importante, también lo hemos hecho en los temas culturales. Nosotros, por ejemplo, tenemos becada a una pianista, ella va al Conservatorio de Valdivia, una prominente pianista de Temuco, chilena, de carácter nacional, y ella realiza clases en escuelas rurales y escuelas vulnerables municipales de Temuco. Su nombre es Claudia Roa.

El segundo, el Club de Boxeo Turbo, también presentó solicitud. Pero yo le exigí que tenía que cumplir todos los requisitos. Este evento es este sábado. Es un proyecto que ya se viene realizando hace mucho tiempo. Es posible llevar a cabo una jornada internacional de competición de artes Marciales Mixtas, donde se incluyen escuelas de la disciplina de nuestra ciudad y representantes de otras ciudades y países en un contexto de espectáculo que, difundido en todo el país del mundo y difundido por principales medios de prensa que cubren este deporte. La jornada tiene su presentación formal el sábado 22 de octubre.

Tuvieron un problema con una firma, la lograron obtener y, tienen semanas anteriores de preparación en distintas instancias y categorías. El representante el señor Axel González, es conocido por haber realizado diferentes actividades y, el monto solicitado son 2 millones de pesos para temas netamente de audio e iluminación. El ingreso formal de esta subvención tiene el número de recepción N° 006487 para que conste en acta la formalidad de recepción de correspondencia de la Oficina de Partes.

Profesional de Administración Sra. Llanos: Presidente. Ya tenemos los antecedentes de esa subvención. De hecho, la estamos compartiendo.

El Sr Presidente: Muchas gracias, lo está compartiendo. Serían dos subvenciones de 2 millones cada una.

“CLUB DEPORTIVO OTTRAIL ARAUCANIA

RUT 65.112.431-K

PRESIDENTE DANILO CURAQUEO MARIHUAN

OBJETIVO DEL PROYECTO: Se otorga subvención para el financiamiento de pasajes aéreos para la participación del deportista Luis Esteban Soto Ayamante en el campeonato mundial de Trail running a realizarse entre el 24 de octubre al 9 de noviembre de 2022 en Tailandia.

MONTO OTORGADO: \$2.000.000.- “

CLUB DE BOXEO TURBO

RUT: 65.207.142-2

PRESIDENTE: JORGE FARIÑA VALLEJOS

OBJETIVO: Se otorga subvención para financiar gastos de servicio de sonido e iluminación para la realización de la jornada internacional de competición de artes marciales mixtas, donde se incluyen escuelas de la disciplina de la comuna de Temuco y representantes de otras ciudades y países. con el objetivo de promover la sana competición en la disciplina del boxeo. actividad a realizarse durante el mes de octubre.

MONTO OTORGADO: \$ 2.000.000.- “

El Sr Presidente somete a votación las subvenciones para el CLUB DEPORTIVO OTTRAIL ARAUCANIA RUT 65.112.431-K y el CLUB DE BOXEO TURBO RUT: 65.207.142-2, por dos millones de pesos cada una. Se aprueban por unanimidad.

El Sr Presidente: Tengo una excelente noticia. Me acaba de escribir el jefe de gabinete del señor Gobernador y me dice que el jueves 3 de noviembre, a las 17 horas, se firma el Mensaje para el Consultorio Amanecer. Por fin.

Al menos tenemos el papel firmado. Eso es bueno. Ya vamos a poder estar tranquilos. Fue una ardua tarea, como es la construcción de un consultorio nuevo para nuestra ciudad. Así que nos tiene que alegrar profundamente igual que a los vecinos y vecinas que estén conectados de Sector Amanecer. Esta es la firma del mensaje que deseamos junto al Gobernador y, con esto pasa al Consejo Regional, donde se tiene que aprobar el recurso y proceder a su licitación pública. Es un avance muy importante.

INFORME DE COMISIONES

Concejal Sr Bizama: Como es segunda oportunidad que me toca leer el acta de Administración y Finanzas quiero mandarle un saludo cariñoso y fraterno a nuestro colega Esteban Barriga. Esperamos que esté recuperándose de la mejor manera. Mucho ánimo y fuerza Esteban.

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El viernes **14 de octubre de 2022**, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y por la plataforma Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Claudia Peñailillo y Soledad Gallardo y, Sr. Alejandro Bizama quien la preside en forma Subrogante.”

Concejal Sr Bizama: aquí hacer un llamado a los colegas, que en la medida de lo posible que participen en la comisión, son temas complejos y a veces una simple lectura de acta en el concejo no da cuenta de los discutido en comisión. Con tres se hizo el quorum, pero más concejales permitiría una mejor discusión de temas que van al concejo.

“Participan además de la reunión, el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sr. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Directora de Dideco, Sra. Andrea González; la Directora de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Medio Ambiente y Aseo, Sr. Gustavo Fuentes; el Director del Depto. de Operaciones,

Sr. Miguel Acuña; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura, Sra. Loreto Gaete; el Jefe del Depto. Planificación Presupuestaria de Secpla; Sr. Jorge Quezada; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe del Depto. de Informática, Sr. Patricio Turra y, de Secpla, la Sra. Jacqueline Salas y, los Sres. Gonzalo Burgos y, Francisco Baier; de Tránsito los Sres. Jaime Holas y, Ulises Asenjo; de Administración, la Sra. Romina Llanos y, el Pastor Sr. Rony Venegas.”

“En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 89, 90, 91, 92, 93 Y 94
SALUD N° 55, 56 Y 57

2.- MINUTA CENTRO COMUNITARIO BARRIO NUEVA CHIVILCAN

3.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- PROPUESTA PÚBLICA N°215-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES"
- PROPUESTA PÚBLICA N°238-2022: “ESTUDIO CALEFACCIÓN DISTRITAL RECINTOS MUNICIPALES PARQUE ESTADIO, TEMUCO”
- PROPUESTA PÚBLICA N°239-2022 “DISEÑO DE ÁREAS VERDES LOTEOS IRREGULARES TEMUCO - LABRANZA”

5.- CREACION OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

6.- TRANSACCIONES JUDICIALES

- CAUSA ALEXIS HERNAN ESCALONA MANQUIAN CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ROL 0-84-2022 JUZGADO LABORAL.
- TRANSACCION CON DOÑA JUDITH MENNIE RAMIREZ ARANCIBIA.
- TRANSACCION CON DON REGNER GUTIERREZ GRIMALDI.

7.- CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LUMINICA UBICADA EN BNUP

8.- MODIFICACION COBRO DERECHO DE ASEO Y ORNATO

---,---

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 89-DIR. ADM. Y FINANZAS

Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto para la adquisición de Lic. De AutoCAD.
Nota 2:	Adquisición de suscripción de 28 licencias de software AutoCAD, distribuidos según: 15 Secpla, 5 DOM, 3 Aseo, 2 transito y 1 Dir. de Riesgos y Desastres. Ademas se solicita redistribuir presupuesto en servicios informaticos para el pago de servicio de ciberseguidad y hosting.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Adm. Y Finanzas				MINUTA N°: 89 07-10-2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 62.015	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.09.006	11.04.02	Arriendo equipos		15.000	362.074	1
22.05.008.003	11.04.02	Otros Enlaces		6.000	188.759	
22.05.007	11.04.02	Acceso a Internet		41.015	38.661	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 62.015	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.07.001	11.04.03	Programas computacionales		36.500	109.705	2
22.11.003	11.04.02	Serv. Informaticos		25.515	467.439	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°89 de Dirección de Administración y Finanzas que disminuye gastos y los incrementa en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 90 - DIDECO

Nota 1:	Se solicita redistribución de saldo de presupuesto por gastos y actividades cubiertas para el año 2022, dentro de las cuales se pueden mencionar el serv. de publicidad, empastes, eventos, serv. generales, premios y capacitaciones. Así como saldo en licitación adjudicada por un menor valor en servicio de traslado.
Nota 2:	Se requiere aumentar el presupuesto en alimentos para actividades a realizar a través de OMJ, contratación de limpieza de cámaras de grasa en feria pinto, la contratación de servicios para la celebración de navidad comunal y actividad "Zombi Walking" de la OMJ. Y en ultima instancia es necesario suplementar ayudas sociales paliativas, por necesidad manifiesta.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO			MINUTA N°: 90 07-10-2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 15.529	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.07.001.003	14.07.03	Public. Programas y Actividades	1.000	\$ -	1	
22.07.003	14.02.01	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.000	\$ -		
22.08.007.004	14.02.01	Serv. Traslados de Personas	8.029	\$ 15.971		
22.08.011.004	14.09.01	Eventos Programas Sociales	1.500	\$ 48.500		
22.08.999.009	14.09.01	Otros Servicios Generales	1.500	\$ 500		
22.11.002	14.07.03	Cursos de Capacitación	2.000	\$ -		
24.01.008.002	14.07.03	Premios Programas y Actividades	500	\$ -		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 15.529	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.01.001.002	14.07.03	Alimentos Actividades Municipales	500	1.000	2	
22.08.001.006	12.11.01	Otros Servicios de Aseo	3.000	16.700		
22.08.999.009	14.07.01	Otros Servicios Generales	1.200	59.534		
22.08.999.009	14.07.03	Otros Servicios Generales	1.800	2.305		
24.01.007.001.001	14.02.01	Ayudas. Soc. Paliativas Dideco	9.029	1.229.256		

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta respecto a las razones de porque se baja el ítem de Servicio Traslado de Personas.

La Sra. Andrea González señala que, esto tiene que ver con movimientos de aquí a fin de año de platas que sobraron en otras cuentas y, que se van a reasignar para cubrir otras necesidades. Entonces hubo ahí unos saldos que quedaron restando por la ejecución de acá a fin de año y, eso se redistribuye dentro de los mismos recursos de los departamentos.

El Sr. Jorge Quezada señala que, una nota al margen este servicio de traslado de personas, es el arriendo de los vehículos por el traslado de los equipos municipales, no es lo que se dispone para la Comunidad.

La Sra. Andrea González le agradece la aclaración, no pensaba que se podía interpretar así. Efectivamente hubo algunas contrataciones que se demoraron y quedo un saldo inicial del presupuesto que estaba estipulado para ello y, eso se reasigna para otros usos.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, le preocupa este extra de ayudas sociales paliativas y, con esto cierran el año o sea no va a haber una nueva modificación en esta línea o simplemente están aprovechando de redistribuir saldos que están hasta otras cuentas.

La Sra. Andrea González le responde que, exacto están aprovechando saldos de redistribución de otras cuentas que, era de las compras de caja y, aquí se va a asignar para las ayudas económicas.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, en su minuto tuvieron una creación de esta tarjeta comunal que podían comprar en locales establecidos, asignaron recursos a través de una subvención. Ante eso, consulta si eso se terminó, sigue, hay alguna evaluación de aquello.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama le responde que sí, locales conectados está completamente vigente, es un programa que ha sido bastante efectivo, en algunas zonas más que en otras, por ejemplo, en Labranza que es una localidad donde no hay supermercados, ha funcionado sumamente bien y, este es un proceso de recambio, que no es complementario. Indica que, acá las personas que han

recibido ayudas sociales de caja, no pueden recibir los saldos digitales. La idea es que transiten hacia los saldos digitales por un tema de ahorro, que tiene que ver con el uso de las cajas. Efectivamente, el día lunes de la próxima semana, está pendiente el segundo informe con respecto a la ejecución de ese presupuesto y, para el Concejo estaría en condiciones de entregarle la actualización de cuántos saldos digitales han entregado hasta la fecha y, así también hacer un balance de la ejecución de aquello.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta referente si se pueden inscribir todavía locales conectados o ya no.

La Sra., Andrea González le responde que, como locales de barrio de los emprendedores está completamente abierto, de hecho, la idea siempre es seguir abriendo, la idea es que más puedan estar dentro de la propia red y, así facilitarle también el uso a los vecinos y las vecinas beneficiarios, en este caso de poder tener locales conectados cercanos a sus domicilios, en donde puedan adquirir este saldo digital, eso se hace a través del portal, sin embargo, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario pueden colaborar si les hacen llegar algunos de los locales que quieran conectarse, para ayudarlos en la inscripción.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°90 de DIDECO, que disminuye gastos y los incrementa en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 91 – DIR. TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA

Nota 1	Se solicita redistribución de presupuesto sin comprometer por saldo de renuncia de 2 guías en atención de publico y desfase en tiempo de nuevas contrataciones. Se disminuye cuenta de materiales, repuestos y útiles diversos para financiamiento de lo descrito a continuación.
Nota 2:	Se aumenta cuenta Otras Maquinas y Equipos para adquisición de arenadora o granallador para la reparación de piezas ferroviarias, permitiendo mejorar la operación en el retiro de oxido y restos de pintura. Además, se aumenta la cuenta de mantenimiento para reparación de resortes de boguies de coche T-450, para su posterior habilitación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA			MINUTA N°: 91 07-10-2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 7.600	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.012	16.03.03	Otros materiales repuestos y útiles diversos	5.000	\$ 17.516	1	
21.04.004.603.002	16.03.02	Hon. Eventos y Activ. Museo ferroviario	2.600	\$ 31.450		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 7.600	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.05.999	11.05.01	Otras Maquinas y equipos	5.000	\$ 108.294	2	
22.06.006	16.03.03	Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos	2.600	\$ 39.300		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”

El concejal Sr Bizama señala que hay una intervención del Presidente(s) que está no registrada, pero que es respecto del monto para maquinarias y la **Directora de Turismo** dice que son equipos que no tenemos y que permitirían hacer una mejor mantención y reparación a las máquinas del museo.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°91 de Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, que disminuye gastos y los incrementa en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 92 – SALDO FINAL DE CAJA

Nota 1:	Se solicita disminuir saldo final de caja para suplementar lo siguiente.
Nota 2:	Presupuesto redistribuido será utilizado en cuenta de combustibles de camiones de recolección de residuos solidos domiciliarios, cuenta que se vio afectada por la variación del precio de los combustibles.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:			MINUTA N°: 92 11-10-2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 120.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
35		Saldo Final de Caja	120.000	1.661.395	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 120.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2203001	120301	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	120.000	660.000	1	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°92 de Saldo final de caja, que disminuye e incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 93 – DIR. TRANSITO

Nota 1:	Se redistribuye presupuesto para el financiamiento de actividades descritas a continuación.
Nota 2:	La Dirección de transito necesita suplementar la cuenta de mantención de semáforos para pagar la ultima factura del contrato de mantención vigente. Además, realizara la implementación de 2 cruces tokios mas en Montt con Aldúate y con G. Mackenna. Esta implementación necesita reconfiguraciones y grabaciones de eprom.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dir. de Tránsito				MINUTA N°: 93 11-10-2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	12.200	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2204001	110702	materiales de oficina		3.500	32.349	1	
2208006	120202	servicios de mantención de señales		5.700	269.800		
22050010054	120201	electricidad semáforos		3.000	66.565		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	12.200	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2208005	120201	servicios de mantención de semáforos		12.200	433.217	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: Aquí también hay una intervención mía en donde señalo que primero yo le solicitaba a Jaime Olas que ojalá el cruce Tokio lo parezca. Él me dice que lamentablemente, la legislación vigente impide que el cruce Tokio se parezca al cruce de la ciudad de Tokio. Por lo tanto, son líneas diagonales que si no tienen el look o la imagen que uno supone de un paso peatonal, no tienen sentido. Él me señala que la Seremi de Transporte requiere coordinar el funcionamiento de estos cruces. Para quienes no lo saben, en Prat con Montt tenemos un cruce perpendicular y otro diagonal y, quieren para darle sentido a este uso, aumentarlo por Montt a General Mackenna y Aldunate. Entonces, me dice que con estas tres calles conectadas podrían sincronizar los semáforos para que funcionen de mejor manera los cruces, que en Chile no pueden ser Tokio. En fin, hay que hacer la reconfiguración de los semáforos porque eso permitiría un mejor análisis de este plan piloto o innovación que quieren hacer. En definitiva, estamos obligados para que esta cosa sea bien evaluada.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°93 de Dirección de Tránsito, que disminuye e incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 94 – DIR. SECPLA

Nota 1:	Se solicita redistribución presupuestaria para financiamiento de proyectos descritos a continuación.
Nota 2:	Obra financiada a través del programa FRIL con recursos del Gobierno Regional por un monto de M\$57.620.-, el resultado de la licitación arroja que la oferta que obtiene el mayor puntaje, según informe de evaluación de la Dirección de Obras Municipales, supera el valor referencial en M\$5.210.- Por lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal aprobar los recursos necesarios para la adjudicación de la obra.
Nota 3:	El Concejo municipal aprobó M\$60.000 con finalidad de transferir al Serviu para que licite el diseño, no obstante y de acuerdo a solicitud del propio Serviu, indica que el costo estimado para el diseño serían M\$65.000 principalmente por las nuevas exigencias del área puentes de Vialidad y la situación económica del país. Por lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal aprobar la suplementación de la cuenta en M\$5.000 y autorizar la firma del convenio de colaboración con Serviu por M\$65.000.-
Nota 4:	Se solicita redistribucion de presupuesto para la habilitacion de baños publicos en el sector centro de Temuco, los que tienen por objetivo prestar un mejor servicio a la comunidad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 94 12-10-2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 260.220	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002.011	110601	Diseño Plan Invers. Espacios Públicos	10.220	\$ 79.780	1	
31.02.002.015	110601	Diseño Habilitacion Piscina Temperada Municipal	250.000	70.000		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 260.220	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004	110601	Obras Civiles - Reposición Veredas Calle Centenario entre R. Ortega y Ziem	5.220	19.906.735	2	
33.03.001.004	110601	Proyectos Urbanos	5.000	65.000	3	
31.02.004	110601	Obras civiles - Baños Publicos Sector Centro	250.000	250.000	4	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: Bizama Ahí también hubo alguna explicación de parte del Director en cuanto al estándar de los tipos de baños que en alguna oportunidad, si no me equivoco, ya había sido planteado aquí por el alcalde. En cuanto a baños funcionales, tecnológicos, de primer nivel. Ricardo nos plantea que pudiera ser tres. El presupuesto daría para esos tres si logramos negociar, pero que finalmente irían estos baños en las plazas que en algún momento se han pedido, partiendo en la Plaza Aníbal Pinto.

El Sr Presidente: Sobre este punto concejal, estuve el día viernes la cena de la Cámara Chilena de la Construcción. Se me acercaron algunas personas a conversar y lo que me plantearon era lo de los baños. Realmente no son para nuestra ciudad, realmente son algo

indigno y no nos hace sentir orgullosos. Por lo tanto, yo creo que es un avance importante tener ojalá tres baños de alto estándar para nuestra ciudad. Y sacar ese que está acá en la Plaza, que cada vez que paso miro para otro lado.

Director de SECPLA Sr Toro: Solo agregar que ya se tomó la decisión de no renovar el contrato que existe hoy día por ese baño y, ya está tomada la decisión de que ese llega hasta el 31 de diciembre y después se retira sí o sí.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°94 de SECPLA, que disminuye e incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.



“PROPUESTA SALUD N° 55

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita reasignación presupuestaria desde personal Planta a Contrata, dado que la cantidad de personas que se acogió efectivamente a la Ley de Alivio fue inferior a la proyectada inicialmente.
Nota 2:	Se solicita reasignación presupuestaria a fin de abastecer con stock de pellet y combustible para calefacción a los establecimientos de salud municipal.
Nota 3:	Se solicita reasignación presupuestaria a fin de ejecutar plan de inversión destinado al mejoramiento de infraestructura de los establecimientos de salud CESFAM Pedro de Valdivia, CESFAM Monseñor Valech, CECOSF Arquenco y CESFAM Amanecer.
Nota 4:	Dispone presupuesto que complementa el proyecto de inicial de habilitación de box clínico odontológico con una ampliación de espacios de la Farmacia del CESFAM Pedro de Valdivia.
Nota 5:	Dispone presupuesto para proyecto de inversión que dice relación con la reposición de cubierta, que contempla el retiro y reposición de 1700 m2 aproximados de cubierta del Centro de Salud Familiar.
Nota 6:	Dispone presupuesto para proyecto de mejoramiento de infraestructura en CECOSF Arquenco, mediante la habilitación de un módulo de sala de rayos, y adicionalmente, ampliar la superficie generando 2 box clínicos nuevos y un casino para el personal de salud del establecimiento.
Nota 7:	Dispone presupuesto para ejecución de proyecto de ampliación de espacios en Farmacia en CESFAM Amanecer, y una redistribución de recintos contemplando también el cambio de ubicación del rack de telecomunicaciones.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	55	06-10-2022
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
			NO HAY			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	548.970	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	31.00.00	Sueldos Base		29.600	4.801.394 1
21.01.001.004.002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		2.290	717.455 1
21.01.001.011.001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		2.080	177.942 1
21.01.001.019.002	31.00.00	Asignación de Responsabilidad Directiva		22.900	176.315 1
21.01.001.031.002	31.00.00	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378		5.100	89.440 1
21.01.001.044.001	31.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378		33.100	4.792.592 1
21.01.001.999	31.00.00	Otras Asignaciones		63.000	1.097.241 1
21.01.002.002	31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		66.900	396.736 1
22.04.005.001	31.00.00	Materiales y Útiles Quirúrgicos		12.000	1.281.670 2
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		312.000	94.506 3
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	548.970	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	31.00.00	Sueldos Bases		108.685	1.408.010 1
21.02.001.004.002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		8.550	210.848 1
21.02.001.011.001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		900	68.868 1
21.02.001.042	31.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal		106.135	1.406.180 1
21.02.002.002	31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		700	152.906 1
22.03.003	31.00.00	Para Calefacción		12.000	86.500 2
31.02.004.003	31.00.00	Habilitación Box Odontológico y Farmacia P. Valdivia		17.000	52.000 4
31.02.004	31.00.00	Reposición cubierta Cesfam Monseñor Valech		105.000	105.000 5
31.02.004	31.00.00	Ampliación y mejoramiento CECOSF Arquenco		130.000	130.000 6
31.02.004	31.00.00	Ampliación Farmacia Cesfam Amanecer		60.000	60.000 7

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud N°55, que disminuye e incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 56

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria entre cuentas de personal del presupuesto de Farmacia Municipal 1, ya que del personal existente de 7 funcionarias, 3 de ellas se acogieron a Ley de Alivio, por tanto, reasigna su dotación de contrato de Plazo Fijo a Indefinido.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	56	06-10-2022
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
		NO HAY			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	5.030	
			M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	33.00.00	Sueldos Bases			
			400	13.568	1
21.02.001.004.002	33.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354			
			50	2.052	1
21.02.001.010.001	33.00.00	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley Nº 18.883			
			200	140	1
21.02.001.011.001	33.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley Nº 18.883			
			100	999	1
21.02.001.042	33.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal			
			400	13.568	1
21.02.002.002	33.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales			
			80	876	1
21.03.005	33.00.00	Suplencias y Reemplazos			
			3.800	3.177	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	5.030	
			M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	33.00.00	Sueldos Base			
			2.100	15.904	1
21.01.001.004.002	33.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354			
			350	2.425	1
21.01.001.011.001	33.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley Nº 18.883			
			85	695	1
21.01.001.044.001	33.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley Nº 19.378			
			2.100	15.904	1
21.01.004.005	33.00.00	Trabajos Extraordinarios			
			395	2.670	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Nº56, que disminuye e incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD Nº 57

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita autorización para la suscripción del convenio complementario de fecha 12 de octubre 2022, del Programa de Apoyo a los cuidados Paliativos Universales de APS, a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur.
Nota 2:	Se solicita suplementación presupuestaria para el convenio Programa de Apoyo a los cuidados Paliativos Universales de APS. Los fondos aseguran la contratación a Honorarios de personal profesional para la ejecución del convenio, la movilización, los insumos clínicos y medicamentos necesarios para la ejecución del convenio, que tienen como meta la realización de 160 visitas mensuales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 57		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ -			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
		NO HAY				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ 37.238			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
1150503006002	32.00.00	Del Servicio de Salud		37.238	3.282.358	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 37.238	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152103001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15.417	1.401.275	2
2152208007004	32.00.00	Vehículos - Servicio de Traslado	9.605	66.781	2
2152204004002	32.00.00	Productos Farmacéuticos Conv.Compl	2.476	296.997	2
2152204005002	32.00.00	Mat. y Utiles Quirúrgicos Conv.Compl.	9.740	120.299	2

El Sr. Carlos Vallette señala que, efectivamente para dar contexto, este un **Programa nuevo que están trabajando con el Servicio de Salud, de dar apoyo a los pacientes con enfermedades terminales no oncológicas a objetos de darles acompañamiento**, tanto a ellos como a su familia, de tal manera de abordar las necesidades de salud de las personas con este tipo de enfermedades terminales, que de alguna manera impactan fuertemente a la familia y, no sólo a la familia, sino al paciente, fundamentalmente. Está enfocado a pacientes que presentan enfermedades pulmonares obstructivas graves, avanzadas, demencia y, enfermedades cerebrovasculares avanzadas y, que son enfermedades que son incurables. Al momento de intervenir los equipos y se trabaja mediante un plan de trabajo consensuado con el paciente y, con la familia de tal manera de poder darle acompañamiento en los últimos momentos de la vida. Agrega que, obviamente con los cuidados necesarios y, además de esto con el personal adecuado para poder desarrollar la estrategia que de alguna manera viene a responder a los requerimientos de los últimos momentos de la vida del paciente y, de la familia.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama le señala que, es un tremendo programa y, le agradece por compartirlo. Le responde que, es tremendamente innovador que están desarrollando, a propósito de humanizar un poco la salud en la Comunidad.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: ¿Esto va más o menos encaminado a lo que pretendemos hacer el próximo año?

Director de Salud Municipal Sr Vallette: Exactamente, Presidente, como un complemento para el trabajo de humanización, que conversamos en su minuto también con el alcalde de la Florida, a propósito de darle un poco de humanización al derecho a la salud que estamos desarrollando en nuestra comuna.

El Sr Presidente: Un programa de una muerte digna. En pocas palabras un buen morir. Muy importante que estamos haciendo. Y el próximo año queremos ampliarlo para lo de enfermedad oncológica. Es un acompañamiento, que es lo siguiente para que sepan apoyar. Es lo que estamos pensando, en lo que va encaminado. Esto es la buena muerte, es acompañar a la familia en aquello que a veces sabemos terminal, pero que muchas veces no saben. Nadie está preparado para cuidar o qué síntoma tiene. Si empieza a toser, si se está ahogando, etc. Acompañarlos durante ese proceso y después de fallecido, ocuparnos de algunos detalles también.

Director de Salud Municipal Sr Vallette: Justamente este programa va encaminado a entregar herramientas para los familiares, fundamentalmente para poder trabajar con su paciente en la etapa terminal de su vida. Y obviamente, esto se enlaza también con el programa del municipio a propósito de entregar el apoyo una vez que el paciente ya no se encuentra con la familia. La idea es poder entregar este apoyo, de entregar todas las facilidades para que el proceso de duelo sea lo menos conflictivo posible para la familia en general.

Concejal Sr Sepúlveda: Solamente a propósito de los recursos que acabamos de aprobar en salud, saludar a la dirigente Berta Navarrete, del CECOF Arquenco, del macro sector Pedro de Valdivia, que invitó a los concejales a una reunión a fines de julio, participó la concejala Soledad Gallardo también junto a mí, en la que se nos manifestaron los problemas de infraestructura que tenía ese CECOF, que es un pequeño centro de salud comunitario familiar, que, por ejemplo, la farmacia funcionaba en el mismo box de los procedimientos. Entonces, mientras estaba haciendo una curación, había que dejar de entregar los medicamentos para poder hacer la curación, porque no se podían hacer las dos cosas al mismo tiempo y, eran peticiones que tenían alrededor de más de cinco años. Y en esa reunión solamente veíamos recursos para una Sala de Rayos. Sin embargo, hoy día finalmente estamos aprobando recursos para la Sala de Rayos dentales, para el clínico y un casino de funcionarios. Así que también agradecer el compromiso del equipo del CECOF. La enfermera que es la encargada de este centro es muy comprometida también, y el equipo de infraestructura del Departamento de Salud que permitió llevar adelante este proyecto.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud N°57, que incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“2.- MINUTÁ CENTRO COMUNITARIO BARRIO NUEVA CHIVILCAN

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

NOMBRE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN BARRIO NUEVA CHIVILCÁN”, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa del MINVU, DS N° 27 Capítulo I PROGRAMA PILOTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN, impulsado por MINVU que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

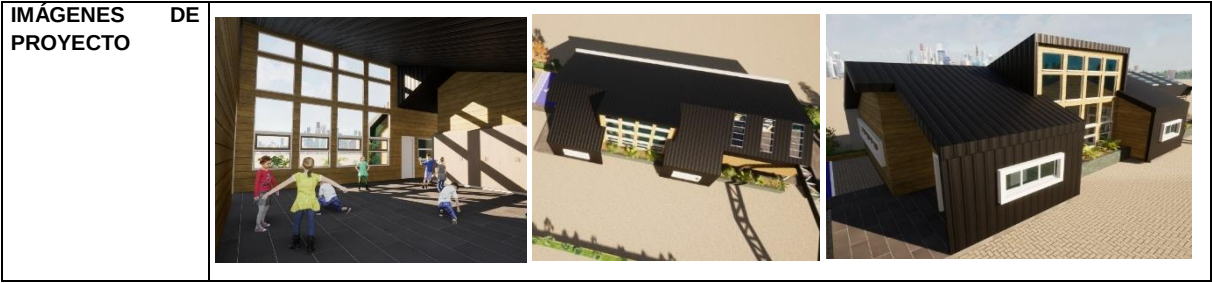
Este proyecto permitirá la construcción de un nuevo **Centro Comunitario en Sector Barrio Nueva Chivilcán**, iniciativa que representa una necesidad manifiesta de la comunidad y de los vecinos del sector, Barrio que además es parte.

AREA A INTERVENIR “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN, BARRIO NUEVA CHIVILCÁN”



CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN, SECTOR NUEVA CHIVILCÁN:

SUPERFICIE TERRENO		467 M2	SUPERFICIE PROYECTO	DE 200 M2
PROBLEMÁTICA	LA COMUNIDAD PLANTEA LA URGENCIA DE CONSTRUIR UN CENTRO COMUNITARIO, CONSIDERANDO QUE EL SECTOR CARECE DE UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES DEL BARRIO. LA NECESIDAD SURGE DE LA ALTA DEMANDA DE DISTINTAS AGRUPACIONES COMUNITARIAS.			
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	SALAS ACONDICIONADAS PARA REUNIONES	SALÓN PARA EXPRESIONES ARTISTICAS	SERVICIOS SALON PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SERVICIOS HIGIÉNICOS Y CAMARIENES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS
IMÁGENES ACTUALIDAD	Four photographs showing the current state of the construction site. The first photo shows a person walking on a dirt path. The second photo shows a dirt area with some vegetation and a fence. The third photo shows a dirt area with a fence and some buildings in the background. The fourth photo shows a dirt area with a fence and some buildings in the background.			
PROGRAMA ARQUITECTONICO O PROPUESTO	El proyecto contempla la construcción de una edificación nueva, considera en su programa arquitectónico, responder a las organizaciones que hacen uso del recinto, tales como; accesibilidad universal, oficina administración, salas de reuniones, servicios higiénicos y cocina, espacio para desarrollar actividades culturales, salón multipropósito y salas de talleres para distintas agrupaciones. El proyecto contempla estándares de acondicionamiento térmico, sellos infiltraciones, ahorro en consumo energético y un diseño acorde a sustentabilidad.			



- Por lo tanto:**
Se solicita al Concejo Municipal, lo siguiente:
- 1.- Autorizar la firma de Convenio de Colaboración entre SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
 - 2.- Autorizar el compromiso del Municipio para asumir la administración, garantizando el funcionamiento y mantención del Centro Comunitario citado, en el caso de la adjudicación del financiamiento para su construcción.
 - 3.- Aprobar **Compromiso de Aporte Municipal** equivalente al 10% del monto total del proyecto **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN PARA BARRIO NUEVA CHIVILCÁN”** en caso de ser adjudicado con financiamiento SERVIU, el cual se detalla en cuadro anexo; iniciativa desarrollada por la Entidad Patrocinante Municipal, Departamento de Vivienda de la SECPLA.

N°	PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN	JUNTA DE VECINOS AITUÉ, BARRIO NUEVA CHIVILCÁN	8334 UF	834 UF

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: Quiero comentar que esto es en el contexto de Programa *Quiero mi Barrio*. Concejales, hay cuatro proyectos que el macro sector Chivilcán priorizó, uno de esos era este Centro Comunitario, pero el presupuesto no nos daba, nos faltaban como 200 millones de pesos. Entonces, este proyecto salió hace poco y esto nos permite a nosotros cumplirle al *Quiero mi Barrio*. Es la priorización de la ciudadanía en un sector que todos conocemos, que es bastante vulnerable, de mucho esfuerzo por parte de las vecinas y vecinos. Entonces es muy importante este proyecto. Esto tiene que estar resuelto en diciembre entiendo. Esperemos que nos vaya bien. Es un proyecto 200 metros cuadrados. Yo estuve con el CBD el día de ayer, en un desayuno en la casa barrial, donde ellos estaban muy contentos y agradecidos ya que sabían que consejo iba a apoyar este tema. Así que por tanto, tenemos que votar tres cosas: primero la firma del convenio. El compromiso de municipio de asumir la administración y, tres, el 10% de lo que cueste este centro comunitario en Barrio Nueva Chivilcán, como aporte municipal.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de firma de Convenio de Colaboración para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE

CUIDADO Y PROTECCIÓN PARA BARRIO NUEVA CHIVILCÁN” entre el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, Autorizar el compromiso del Municipio para asumir la administración, garantizando el funcionamiento y mantención del Centro Comunitario y, Aprobar el Compromiso de Aporte Municipal equivalente al 10% del monto total del proyecto equivalente a 834 UF. Se aprueba por unanimidad.

“3.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

1.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS VILLA CRISTOBAL COLÓN
RUT	65.674.740-4
PRESIDENTE/A	ANDRES GARCES CONTRERAS
NUMERO DE SOCIOS	69
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La junta de vecinos después de años de reunirse en casas particulares para efectuar sus reuniones y actividades, lograron adjudicarse un proyecto que les permitirá contar con una sede comunitaria, que acogerá a todas las organizaciones del sector. Sin embargo, este nuevo lugar no cuenta con la implementación necesaria para recibir a sus socios. La solicitud de subvención municipal tiene el objetivo de financiar la compra de mobiliario, mesas y sillas, para la correcta realización de reuniones y actividades organizadas por la junta de vecinos. Logrando así, disponer de un espacio digno y confortable para todos los vecinos de la villa.
MONTO SOLICITADO	\$ 1.813.960.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Mobiliario (sillas, mesas)	\$ 1.500.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 1.500.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención JUNTA DE VECINOS VILLA CRISTOBAL COLÓN Rut 65.674.740-4, por un monto de \$1.500.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS ALTOS DE AGUIRRE
RUT	65.210.416-9
PRESIDENTE/A	YESSICA AGUIRRE REUCAN
NUMERO DE SOCIOS	208

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La institución fundada el año 2020 ha trabajado continuamente en beneficio de sus vecinos promoviendo la integración, la participación y desarrollo de sus habitantes. La vida comunitaria siempre ha sido importante para la Junta vecinal, por ello, contar con su sede comunitaria en buen estado, resguardada de actos de delincuencia, es de gran importancia. Los recursos solicitados al municipio, serán destinados a reparar los daños causados en intentos de robo a la sede social donde les destruyeron puertas, vidrios, paredes, y a construir un cierre perimetral para brindar seguridad a este espacio
MONTO SOLICITADO	\$ 6.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Cierre perimetral de sede	\$ 5.279.170.-
Arreglos y/o reparaciones de sede	\$ 720.830.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 6.000.000.-

La Sra. Soledad Gallardo consulta, puede equivocarse igual, pero si la Pdta. de esta Junta de Vecinos trabaja en la Municipalidad, si eso complica o no jurídicamente o legalmente.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, eso lo habían discutido con otras funcionarias que eran presidentes de JV, si pudiera haber alguna implicancia.

El Sr. Daniel Hernández señala que, en referencia a la pregunta que hace la Concejal Sra. Soledad Gallardo, efectivamente es así, los funcionarios públicos en este caso, funcionarios municipales no pueden pertenecer a la Directiva de una Organización Comunitaria, es un tema que debiera regularlo el Departamento de Organizaciones Comunitarias aquí en la Municipalidad y, que le da la impresión que eso es un error.

La Sra. Muriel Maturana señala que, por una parte hay que tener claridad respecto a lo que señala el Sr. Daniel Hernández, de la posibilidad de que participen o no de la directiva, pero más que eso, que puedan tener opiniones diversas y de ahí respecto si es procedente o no que los funcionarios municipales puedan participar de este tipo de organizaciones, lo que la ley expresamente prohíbe o se genera la inhabilidad, es cuando el funcionario municipal pueda tener interés en el otorgamiento de esta subvención a una organización, participa en el procedimiento mismo del otorgamiento de la subvención. Agrega que, eso quiere decir, que no ocurre en este caso, pero, por ejemplo, si ella forma parte de esta organización y, también estoy dentro de aquellos que toman la decisión respecto de otorgar o no la subvención, estoy inhabilitada, porque estoy implicada, tiene un interés comprometido, pero si el funcionario no participa de la toma de decisión, para el otorgamiento de esa subvención, no ve ningún impedimento legal para que pueda formar parte.

La Sra. Romina Llanos señala que, ella no ha participado de este proceso ni en la votación que tienen ahora, por lo menos no forma parte del proceso ni de la recepción ni de la selección de la subvención.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama le solicita a la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana, realizar una pequeña minuta, respecto de cómo acordar esto en sesión del próximo martes, lo que se plantee y, acuerde va ser la jurisprudencia para adelante y, es sucesivo.

Por lo tanto, se propone dejar la aprobación de esta Subvención en Sala, con la presentación de lo solicitado al Depto. Jurídico.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención a JUNTA DE VECINOS ALTOS DE AGUIRRE Rut N° 65.210.416-9, por un monto de \$6.000.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

3.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	COMITE DE ADELANTO VILLA EL VALLE II DE LABRANZA	
RUT	65.674.220-8	
PRESIDENTE/A	BERTA FARIAS QUEZADA	
NUMERO DE SOCIOS	60	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El comité se preocupa y trabaja en el mejoramiento y solución de carencias y necesidades que afectan el bienestar de los socios de la Villa. En ese contexto y con el fin de mantener ordenadas y limpias las calles y espacios comunes, utilizados por niños, adultos mayores y población en general; presentan el proyecto para adquirir contenedores de basura, evitando con ellos la propagación de microbasurales, presencia de roedores, insectos y malos olores. Estos contenedores serán instalados en los pasajes; Curarrehue, Curacautín, Pitrufquén y Gorbea.	
MONTO SOLICITADO	\$ 1.812.456.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS		
DETALLE		VALOR TOTAL
Contenedores de basura plastigen 600 litros		\$ 1.800.000.-
MONTO AUTORIZADO		\$ 1.800.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: Para los colegas que no estaban presentes, yo hice ver que el tema de los contenedores para quienes no han tenido contenedor, es muchas veces para darles una solución, pero otra vez es un infierno, porque los vecinos no logran cuidarlo, lo sobrellenan, se producen micro basurales en el entorno y se nos señaló que esta villa ya tenía contenedores. Lo que querían hacer era recambiarlos porque le son muy útiles. También hubo un interesante intercambio con la concejala Gallardo respecto de aquellos lugares que tenían contenedores y el camión no pasaba y había que llegar muy lejos con las bolsas. En fin, respecto a este punto, en la propuesta se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención al COMITE DE ADELANTO VILLA EL VALLE II DE LABRANZA Rut N° 65.674.220-8, por un monto de \$1.800.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

4.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CLUB DEPORTIVO VIEJOS TERCIOS ROSEN
RUT	65.542.510-1
PRESIDENTE/A	JUAN YEVENEZ GONZALEZ
NUMERO DE SOCIOS	205
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El club deportivo tiene como objetivo promover y difundir el deporte, la competencia sana y valores de la práctica deportiva. El objetivo del proyecto de subvención es contar con los recursos para participar en el nacional de futbol que se desarrollará en el mes de noviembre en la ciudad de Iquique, lugar donde defenderán el título de campeón vigente a la fecha. Los dineros solicitados serán destinados a financiar gastos de traslado desde Temuco a la ciudad de Iquique y regreso, y alimentación.
MONTO SOLICITADO	\$ 5.070.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Alimentación	\$ 340.000.-
Traslado (Pasajes aéreos, Bus, transfer)	\$ 4.160.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 4.500.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención al CLUB DEPORTIVO VIEJOS TERCIOS ROSEN Rut N° 65.542.510-1 por un monto de \$4.500.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

5.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CLUB DE ADULTOS MAYORES CARDENAL SAMORE
RUT	73.908.800-3
PRESIDENTE/A	ROSA SOTO ARZOLA
NUMERO DE SOCIOS	16
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El grupo de adultos mayores se reúne constantemente en el Centro Comunitario del Obispado, lugar donde realizan actividades de esparcimiento y recreación. En dicho espacio hasta el mes de agosto, contaban con

	los enceres para realizar sus reuniones y encuentros, los que fueron robados, quedando sin equipamiento. Por lo anterior, el proyecto tiene como finalidad adquirir electrodomésticos, menaje y cilindros de gas, que les permita retomar sus actividades con normalidad.
MONTO SOLICITADO	\$ 478.900.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
electrodomésticos (Microondas, Hervidor, Horno eléctrico, sandwichera, tostador)	\$ 249.130.-
Menaje (Juego de loza y cubiertos)	\$ 50.980.-
2 cilindros de gas con carga	\$ 177.890.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 478.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención al CLUB DE ADULTOS MAYORES CARDENAL SAMORE Rut N° 73.908.800-3 por un monto de \$478.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

6.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	TALLER LABORAL SAN ISIDRO
RUT	65.285.930-5
PRESIDENTE/A	ANA ORELLANA ALARCON
NUMERO DE SOCIOS	18
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El taller tiene como objetivo otorgar habilidades y conocimiento a sus socias, favoreciendo la adquisición de aprendizajes que les permitan desarrollar un oficio. Siendo, además, un espacio de esparcimiento y crecimiento personal. El objetivo del proyecto es adquirir insumos para aprender a trabajar en confecciones de tejidos, bordados y creación de prendas de vestir, realizando exposición y difusión de sus trabajos.
MONTO SOLICITADO	\$ 1.900.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Insumo para taller de tejido y bordado (lana, hilos, telas, agujas)	\$ 1.900.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$1.900.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención al TALLER LABORAL SAN ISIDRO Rut N° 65.285.930-5 por un monto de \$1.900.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

7.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	SOCIEDAD DE PROTECCIÓN MUTUA LAS HIJAS DEL TRABAJO
RUT	72.420.700-6
PRESIDENTE/A	GRICELDA AGUAYO ZURITA
NUMERO DE SOCIOS	25
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La agrupación con más de 100 años de antigüedad, presenta el proyecto de subvención para adquirir equipamiento para la cocina de su sede comunitaria. Elementos indispensables para la realización de diversas actividades de la organización y otras instituciones que utilizan el espacio. Adjudicarse este proyecto es un incentivo para permanecer trabajando y estrechando lazos en un espacio confortable y con todos los enceres que permitan la adecuada realización de sus reuniones y actividades
MONTO SOLICITADO	\$ 3.429.620.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Muebles de cocina, mesas, mesón de acero, electrodomésticos, menaje, calefont.	\$ 3.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 3.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención a la SOCIEDAD DE PROTECCIÓN MUTUA LAS HIJAS DEL TRABAJO Rut N° 72.420.700-6 por un monto de \$3.000.000, para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

8.- NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CIPRESES
RUT	65.250.340-3
PRESIDENTE/A	JAIME BUSTAMANTE PARES
NUMERO DE SOCIOS	40
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La agrupación cuenta con una sede social y comunitaria, utilizada por los socios, y compartida con la Villa Santa Luisa, Villa el Sol y otras organizaciones sociales del sector.

	A pesar de contar con un lugar de encuentro, carecen del mobiliario necesario para efectuar adecuadamente sus actividades. Por lo anterior, solicitan apoyo al municipio para la adquisición de sillas y otros muebles necesarios para el desarrollo de reuniones.
MONTO SOLICITADO	\$ 2.065.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Mobiliario para sede comunitaria	\$ 1.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 1.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Subvención al COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CIPRESES, Rut N°65.250.340-3, por un monto de \$1.000.000. para los fines que indica en la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Bizma: terminado con las subvenciones, lo siguiente es acotar que a mi me llamo mucho la atención una sociedad de protección mutua Las hijas del trabajo, que dice que tiene más de 100 años. Sería interesante hacer un catastro comunal respecto de esas organizaciones existentes hoy en día, que tengan más de 100 años. Es una cuestión meritoria que independiente de las realidades en que se forjaron, permanezcan. Y quizás hacer un directorio de organizaciones centenarias sería un plus a nuestro patrimonio inmaterial y cultural también. Lo dejo ahí para la directora de Turismo y Cultura como una cosa interesante analizar.

El Sr Presidente: Sí, el Colegio Bautista, por ejemplo, cumplió 100 año el día sábado. Es interesante lo que comenta concejal. Así que eso tendría que verlo Turismo y cultura. Bueno, la Dirección de Cultura en la Corporación o en la administración municipal como tal. O la Secretaría municipal, porque finalmente es la organización municipal de instituciones vigentes que tengan más de 100 años de vida en nuestra Comuna. La Secretaría Municipal hará el catastro.

“4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

a) PROPUESTA PÚBLICA N°215-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES", ID. 1658-559-LQ22, al oferente **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA**, RUT: [REDACTED], según valores de precios unitarios con impuesto incluido de acuerdo a lo ofertado en **Anexo N° 4** que se adjunta al presente informe.

ANEXO N° 4: DETALLE OFERTA ECONOMICA

LINEA DE PRODUCTO N°	PARTIDAS	UNIDAD	PRECIO NETO OBRA VENDIDA (\$)	PRECIO C/IVA OBRA VENDIDA (\$)
1	2.1 GASFITERIA			
	a)	Cambio WC básico.	Uni	90000
		Cambio de Estanque	Uni	90000
		Cambio de válvula Fillpro	Uni	20000
		Cambio Fitting (Manilla Descarga, flappers)	Uni	20000
		Cambio de Sello anti fuga	Uni	25000
		Reparación de filtraciones y funcionamiento en WC y estanques	Uni	15000
	b)	Cambio de Lavamanos o lavaplatos	Uni	55000
		Cambio de llave lavamanos	Uni	50000
	c)	Cambio de combinación de lavaplatos	Uni	65000
	d)	Arreglo o cambio de desagües en general	Uni	15000
	e)	Instalación Calefont	Uni	45000
	f)	Cambio de cañones de estufas.	MI	180000
	g)	Limpieza de cañones de estufa	Uni	25000
	h)	Mantención de estufas tipo pellet	Uni	50000
2	PINTURA Y CARPINTERÍA			0
	a)	Forro Yeso Cartón de 15 mm	M2	18000
	b)	Cielo Yeso Cartón de 10 mm	M2	12000
	c)	Instalación Cerámica y porcelanatos.	M2	28000
	d)	Instalación Guardapolvos	ML	3500
	e)	Reparación guardapolvos	ML	3500
	f)	Pintura Interior con Oleo Opaco (Puertas)	M2	6000
	g)	Pintura Interior con Esmalte al agua (Cielo, Muro)	M2	6000
	h)	Pintura Exterior con antioxido triple acción (Reja)	M2	8000
	i)	Pintura Exterior con Oleo Semibrillo (Reja)	M2	6000
	j)	Pintura Exterior con Esmalte al agua lavable (Muro)	M2	6000
	k)	Instalación de vidrios de 4 mm en ventanas	M2	25000
	l)	Instalación Puertas de Atablerada (incluye puerta, marco y quincallerías)	Uni	190000
	m)	Fabricación e instalación de Rejas y Protecciones(referencia perfil 20x20 en 1,5 mm)	M2	80000

3		TECHUMBRE Y CIELOS			0
	a)	Limpieza de canaletas y bajadas de aguas lluvia	ML	1300	1547
	b)	Retiro e instalación de planchas, paneles, tejas, o cualquier tipo de cubierta de techumbre	M2	12000	14280
	c)	Sello de techumbre	ML	3000	3570
	d)	Limpieza de techumbres	M2	1200	1428
	e)	Encamisado de cubierta con OSB 9 mm	M2	14000	16660
	f)	Cambio de hojalatería, mantas y cumbreras.	M2	12000	14280
	g)	Reparación de cielos en gimnasios	M2	17000	20230
4		MOBILIARIO URBANO			0
	a)	Reparaciones de juegos infantiles y equipamiento deportivo.	Uni	70000	83300
	b)	Limpieza de Juegos infantiles y equipamiento deportivo.	Uni	15000	17850
	c)	Remarcado o repintado de multicanchas deportivas.	Uni	140000	166600
	d)	Pintura de vallas peatonales y accesorios urbanos.	M2	8000	9520
	e)	Cambio de rejas de malla tipo bizcocho o similar	Uni	30000	35700
	f)	Pintura de máquina de ejercicios azul-amarillo.	Uni	70000	83300
	g)	Reparación de arcos y tableros deportivos futbol-Basquetbol.	Uni	70000	83300
5		CERRAJERIA			0
	a)	Cambio Combinación y llaves cerradura muebles (base, kardex, proyección)	Uni	35000	41650
	b)	Cambio de cerradura tubular o pomo	Uni	45000	53550
	c)	Cambio de Cerradura Embutida exterior tipo Scanavini	Uni	90000	107100
	d)	Reparación de chapas	Uni	30000	35700
	e)	Reparación de chapa eléctrica y/o destrabador eléctrico	Uni	35000	41650
	f)	Reparación Portón Eléctrico (solo configuración)	Uni	40000	47600
	g)	Cambio o implementación de brazo hidraulico cierrapuertas.	Uni	50000	59500
6		INSTALACIONES ELECTRICAS.			0
	a)	Instalación centro ciurcuito luminico	Uni	45000	53550
	b)	Instalación centro de Enchufe, circuito normal	Uni	45000	53550
	c)	Cambio de Tubos fluorescentes y partidores	Uni	4500	5355
	d)	Cambio de ballat (Convencional, Electronico)	Uni	3000	3570
	e)	Cambio de Citófono	Uni	45000	53550
	f)	Reparación de focos (Halogeno, PLC)	Uni	15000	17850
	g)	Canalización eléctrica (ml)	ML	3000	3570
	h)	Implementación motor eléctrico para porton corredera (sin foto celda y cremallera)referencia motor Velotti 600 kgs o más.	Uni	190000	226100
	i)	Cambio de cables y conexiones electricas.	MI	900	1071
7		GAS			0
	a)	Reparación Cañería de Cobre Embutida	ML	15000	17850
	b)	Reparación de Cañería de Cobre a la Vista	ML	12000	14280
	c)	Llave de paso de gas a la vista	Uni	15000	17850
	d)	Cambio Flexible de gas y agua	Uni	13000	15470

8		REPARACIONES VARIAS			0
	a)	Reparación de Estantería Metálica	Uni	20000	23800
	b)	Reparación de Estantería Madera	Uni	20000	23800
	c)	Reparación Banquetas metálicas	Uni	20000	23800
	d)	Armado de Escritorio o Muebles	Uni	25000	29750
	e)	Mantenición de Jardín (solo corte y poda)	M2	3000	3570
	f)	Retiro de Escombros	M3	20000	23800
	g)	Instalación Señalética (solo O. Mano)	Uni	8000	9520
	h)	Instalación Piso Flotante(sin retiro muebles, equipos, piso existente, referencia piso laminado 6 mm)	M2	16000	19040
	i)	Mano Obra no calificada	HR	4500	5355
	j)	Mano Obra calificada	HR	7890	9389,1
	k)	Arriendo de alza hombre	HR	25000	29750
	l)	Arriendo Grúa Pluma (incluye operador)	HR	30000	35700
	m)	Arriendo cargado tipo Yale (incluye operador)	HR	20000	23800
TOTALES		VALOR NETO EN \$			3036035
		IVA \$			576847
		NETO + IVA \$			3612882
Nota: Gastos generales y utilidades incluidas en valores referenciales.					
La evaluación se realizará en base al valor total de esta planilla.					

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN					
Contar con un prestador de servicios que realice los trabajos especializados en cada tipo de actividad constructiva para mantener, reparar, construir, demoler y apoyar en actividades del área de la construcción, en el contexto de mantenciones y reparaciones de Inmuebles Municipales, función del Departamento de Reparaciones de Inmuebles y muebles Municipales y de Mobiliario Urbano, descrita en el reglamento N° 004 de fecha 27 de mayo de 2021. Artículo 79 acápite b y c					

El plazo de vigencia del contrato será de 1 año a partir del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato, sin posibilidad de Renovación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la contratación en la PROPUESTA PÚBLICA N°215-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES", ID. 1658-559-LQ22, con el oferente RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA, RUT: [REDACTED] según valores de precios unitarios con impuesto incluido de acuerdo a lo ofertado en Anexo N° 4 que se adjunta. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA N°238-2022: “ESTUDIO CALEFACCIÓN DISTRITAL RECINTOS MUNICIPALES PARQUE ESTADIO, TEMUCO”, ID: 1658-633-LE22, al oferente ORIGINA CHILE SPA, RUT N° 77.059.873-7, por un monto de \$ 37.500.000.- Impuestos Incluidos.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
La presente propuesta está referida a la contratación del servicio "ESTUDIO CALEFACCIÓN DISTRITAL RECINTOS MUNICIPALES, PARQUE ESTADIO, TEMUCO", el que está referido a desarrollar un diagnóstico energético y evaluación técnica y económica de alternativas para la ejecución del proyecto de energía distrital de la zona "Estadio" y "Parque Germán Becker" en Temuco. Se deberá considerar en el estudio los siguientes edificios: Estadio German Becker, Colegio Mundo Mágico, Colegio Armando Dufey, Teatro Municipal y la Piscina Municipal.

El Sr. Ricardo Toro señala que, acá es la iniciativa en donde están haciendo el estudio para posterior pasar a diseño y, ejecución simultánea y, este es un proyecto muy detonante para la ciudad, una inversión social en donde estaban pensando que la piscina del Parque Estadio, una de las piscinas más hermosa del país, sea temperada y, techada, para que funcione todo el año y, también la ciudadanía la ocupe todo el año y, además, hacer una calefacción más sustentable para el Parque Estadio, Armando Dufey y, otra instalaciones, como por ejemplo una alternativa es ocupar la misma que se corta de los árboles, ocuparlo como leña y, poder reciclarlo ahí en el funcionamiento de la calefacción. Agrega que, es un proyecto bien bonito, que puede ser muy detonante para esta Comuna.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la contratación en la PROPUESTA PÚBLICA N°238-2022: "ESTUDIO CALEFACCIÓN DISTRITAL RECINTOS MUNICIPALES PARQUE ESTADIO, TEMUCO", ID: 1658-633-LE22, con el oferente ORIGINA CHILE SPA, RUT N° 77.059.873-7, por un monto de \$ 37.500.000.- Impuestos Incluidos. Se aprueba por unanimidad.

"c) PROPUESTA PÚBLICA N°239-2022 "DISEÑO DE ÁREAS VERDES LOTEOS IRREGULARES TEMUCO - LABRANZA" ID. 1658-626-LP22, con el proveedor CHRISTIAN ANDRES GLAVIC HORZELLA, RUT: [REDACTED], por un monto total de \$ 48.195.000 Impuestos Incluido.

OBJETIVO: Elaborar el diseño de 11 Loteos irregulares de la comuna de Temuco que ya cuentan con todas sus obras de urbanización y recepción provisoria por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco a través de la ley 20.812, actualmente estos loteos tienen terminada sus obras de agua potable y alcantarillado, alumbrado público y pavimentación solo restando para recepcionar definitivamente la consolidación de sus AREAS VERDES. Para esto el departamento de operaciones de Ornato se hará cargo posteriormente de la mantención, y nos solicita un diseño el cual contenga trazados peatonales, mobiliario urbano, juegos, alumbrado público y un arranque de agua potable para riego dependiendo de la superficie a cubrir, con respecto a paisajismo y pasto se recomienda optimizar el riego pensando en plazas o áreas más sustentables de esta manera bajar sus costos de mantención por sector.

El plazo total será de 240 días corridos, distribuidos de acuerdo con el detalle indicado en los Términos Técnicos de Referencia.

El plazo inicial está dado a partir de la fecha de envío de la orden de compra, que se realizará previa suscripción del contrato

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la contratación en la PROPUESTA PÚBLICA N°239-2022 "DISEÑO DE ÁREAS VERDES LOTEOS IRREGULARES TEMUCO - LABRANZA" ID. 1658-626-LP22, con el proveedor CHRISTIAN ANDRES GLAVIC HORZELLA, RUT: [REDACTED], por un monto total de \$ 48.195.000 Impuestos Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

LOS PUNTOS N°5 Y N° 8 DE LAS MATERIAS DEL ACTA DE FINANZAS NO SE TRATARÁN EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO POR REQUERIR QUORUM CALIFICADO DE 2/3 DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO.

SE TRATARÁN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CONVOCADA AL EFECTO, PARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE A LAS 15:00 HORAS.

5.- CREACION OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Hace la presentación el Sr. Ricardo Toro.

Señala que, de parte de la Administración hoy día proponen la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos, el cual lo suman a las 80 comunas que ya están operando con esta creación de oficina, en la cual su aspecto más general tiene que ver con las ayudas sociales, generar un acompañamiento, acoger a las distintas religiones, ya sea cual sea la diversidad que tiene hoy día la Comuna.

Agrega que, la idea es que puedan generar esta oficina liderada por el Pastor Ronny Venegas y, con la mayor función, cualidad o característica que, tiene que ver como hoy día ellos acogen a la gente que se siente sin una parte más física en donde llegar y, poderle dar una atención más personalizada y, también una ayuda social o derivar a ciertas creencias, en las cuales se puede estar o no de acuerdo, pero la idea es acoger a toda religión en este municipio ciudadano y, por qué no también a los que no creen en ninguna religión y, esta oficina estaría instalada y, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que hoy día dirige la Sra. Andrea González, quien va a presentar el contexto específico.

La Sra. Andrea Gonzales señala que, dentro de la comuna de Temuco, como así también en otras comunas, existe una necesidad bastante importante, que es trabajar el Desarrollo Comunitario a través del fortalecimiento de las organizaciones que hoy día tienen una cantidad importante de personas que se organizan a razón de un credo, la espiritualidad, cual sea que ésta sea y, se ejerce un trabajo comunitario y, desde la Municipalidad de Temuco consideran que es muy importante fortalecer el tejido social porque es un factor protector en muchas materias que han visto y, han trabajado con el Director de Seguridad constantemente que, cuando los vecinos se conocen dentro de los barrios por ejemplo es un elemento disuasivo y preventivo para temáticas delictuales pero también es un factor protector para temáticas sociales porque efectivamente cuando las personas se encuentran en Red el vecino se conoce con el otro, se genera una vinculación que les permite poder canalizar a través de lo colectivo, las ayudas y, las herramientas para que las personas puedan salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Agrega que, es relevante poder potenciar de esta manera a las personas que se organizan a través de distintas religiones que hoy día tienen trabajo organizacional pero que no están vinculados a la oferta pública institucional y, municipal. La Oficina de Asuntos Religiosos la idea es poder abordar los distintos credos y, también poder generar encuentros religiosos y, proyectos que se presentan en esta oficina, la idea es poder abordar los distintos credos y, se puedan generar espacios de tolerancia y, de trabajo comunitario.

Se presenta el siguiente documento:

MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL DE TEMUCO

Se somete a consideración la propuesta de modificación del Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021. Sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Temuco.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.-Lo dispuesto por los artículos 15 al 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señalan las funciones genéricas, de las unidades que forman parte de la estructura orgánica municipal.

2.- Lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 18.695 de fecha 26 de Julio de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

3.- El Reglamento Interno N° 004 de fecha 27 de mayo de 2021, sobre Estructura, Funciones y Coordinación y sus modificaciones posteriores, de la Municipalidad de Temuco.

4.- El Reglamento Interno N° 006 de fecha 05 de octubre de 2021, que modifica el Reglamento Interno N° 004 de fecha 27 de mayo de 2021 sobre Estructura, Funciones y Coordinación y sus modificaciones posteriores, de la Municipalidad de Temuco.

5.- La necesidad de promover el respeto a la libertad de credo de todos los vecinos de la comuna de Temuco.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANTECEDENTES

Dentro de la comuna de Temuco, el 91,77% de sus habitantes profesan alguna religión. De estos, el 54,82% corresponde a mujeres y el 45,18% a hombres. Todos los habitantes de la comuna presentan múltiples necesidades que requieren la atención del municipio, y dentro de ellas está el resguardo a la libertad de culto y el acceso libre de discriminaciones a la amplia gama de servicios entregados. Es por esta necesidad evidente, que el municipio impulsa la creación de una Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.

“La creación de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos de Temuco (OMAR), tiene la misión de involucrar a todas y cada una de las organizaciones religiosas de la comuna, sin excepciones, resaltando la labor social de todas ellas, convocando, promoviendo el diálogo y la convivencia, generando estrategias de asociatividad entre el mundo público y las entidades religiosas, recogiendo las necesidades e intereses tanto a nivel colectivo como individual y ayudando a resolverlas”.

OBJETIVO

Representar al Municipio frente a todas las entidades religiosas de la comuna, con el fin de canalizar y responder las solicitudes o inquietudes que ellas presenten, así como asesorar al Municipio en materias que se relacionen con el ejercicio igualitario de la libertad de culto en nuestra comuna.

DISPOSICIONES LEGALES

- Ley 19.638, de 1999 (Ministerio del Interior) que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.
- Decreto 303, de 2000 (Ministerio de Justicia) que reglamenta la Ley 19.638.
- Ley 20.299, de 2008 (Ministerio del Interior), que establece como Feriado Nacional el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y protestantes.
- Ley 20.500, de 2011 (Ministerio Secretaría General de Gobierno), sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- Decreto 110, de 1979 (Ministerio de Justicia) que reglamenta la creación de corporaciones y fundaciones sin fines de lucro.
- Decreto 924, de 1984 (Ministerio de Educación), que reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto 352, de 2004 (Ministerio de Educación), que reglamenta el ejercicio de la función docente.

- Decreto 436, de 2010 (Ministerio de Educación) que modifica al 352, extendiendo el plazo hasta diciembre de 2013 para quienes cursan la carrera de Pedagogía en Religión.
- Ley 10.898, Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.
- Instructivo Ministerial que instruye a Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Provinciales sobre las clases de religión en los colegios.
- Y otras disposiciones legales

PROPUESTA

Créese la oficina de Asuntos religiosos, dependiente directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario con las siguientes funciones:

FUNCIONES DE LA OFICINA

- Promover el derecho a la libertad de culto y de conciencia de los habitantes de Temuco.
- Generar espacios de participación, diálogo e interacción entre las distintas creencias y los vecinos de la comuna.
- Fomentar la convivencia en un ambiente de respeto, diálogo, libertad e igualdad de culto.
- Apoyar en la gestión de las diversas organizaciones religiosas para favorecer su integración en el desarrollo comunal.
- Participar activa y presencialmente, cuando fuere posible, de actividades de relevancia social
- Asesorar y orientar a todas las organizaciones religiosas en materias como:
 - formación de organizaciones funcionales.
 - saneamiento de los sitios donde se emplazan sus templos.
 - regularizar sus construcciones
 - gestionar permisos de espacios necesarios para sus actividades
 - Ley de Culto, sus alcances y restricciones y plan paso a paso (Información del gobierno)
- Potenciar una cultura de tolerancia y convivencia armónica entre creyentes y no creyentes.
- Fortalecer la contribución al desarrollo y progreso comunal junto a otras organizaciones comunitarias
- Acercar a las iglesias con las principales redes municipales y gubernamentales que se desarrollan en la ciudad.
- Permanecer vinculado a las más de 80 OMARES de Chile para mejorar constantemente la gestión
- Coordinar junto a la ONAR actividades de índole nacional, que nos mantengan a la vanguardia
- Orientación y derivación sobre beneficios del gobierno central y comunal, recursos e infraestructuras.
- Trabajar en conjunto con las comunidades terapéuticas y de rehabilitación que pertenecen a la comuna.

El Pastor Rony Venegas señala que, humildemente es una oportunidad histórica para este municipio, por decirlo de cierta manera, ponerse al día con lo que ya otros municipios lo han llevado adelante y, han ido descubriendo en este caminar de casi un año que están trabajando en gestiones que tiene un poco también con los asuntos religiosos, la oportunidad también de apalancar recursos, de generar redes de apoyo, de llegar rápido a las personas que tienen necesidades, básicamente la función de esta oficina sería apoyar la labor social que tiene la identidad religiosa de cualquier credo, sean de cualquier religión y, a su vez también promover el diálogo, la participación, la

convivencia y, poder ser un aliado estratégico para la Municipalidad en esta materia y, poder continuar en esta labor que se está haciendo por mucho tiempo invisibilizada.

Indica que, como decía el Sr. Ricardo Toro al inicio del año pasado había 76 oficinas de asuntos religiosos y, ahora en Chile hay más de 80 y, realmente los beneficios que trae son grandes, porque por ejemplo en el apalancamiento de recursos a través de entidades religiosas este año y, los recursos no pasan por la municipalidad, pero sí a través de la gestión apalancaron más de 10.000 millones de pesos en regalos para niños que se entregaron y, se van a seguir entregando ahora en Navidad.

Señala que, son materias que tal vez no se habían abordado y, es una oportunidad histórica para este Concejo de dar esta señal para más del 91% de los ciudadanos de Temuco que tienen alguna creencia religiosa y, que se pueda sentir beneficiado con esta oficina y, esta instancia.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, ha conversado en algunas oportunidades con el Pastor Rony Venegas, y, le parece interesante lo que hacen pero quizás puede ser un detalle o una minucia pero han dicho siempre el lenguaje que la realidad que más que asunto religioso, es como una ayuda o una gestión entre organizaciones, porque todas las organizaciones, las iglesias cuando se unen, cuando hacen ayudas a ollas comunes, etcétera, mucha ayuda, millones de ayudas que hacen, mucha gestión, son aportes bien interesantes. Agrega que, le parece interesante que exista un lugar en la Municipalidad donde se administre, por llamarlo de alguna manera, no es menor lo que dice el Pastor Rony Venegas, que han apalancado una cantidad bastante grande de regalos y, todo eso. Entonces, quizás para fuera de la comunidad, cuando uno habla de asuntos religiosos, pero cuando uno ve que este tema es bastante ejecutivo, como que no le cuadra mucho el nombre, pero bueno, le gustaría saber cómo funciona hoy la oficina, solamente está el Pastor Venegas, tiene más personal, cómo funciona la oficina de asuntos Religiosos.

El Sr. Rony Venegas responde que, la función que se está realizando ahora, más que nada en gestión de asuntos religioso, aparte de los temas de ayudas sociales y, que gracias al apoyo de los Sres. Concejales y, del Sr. Alcalde, se pudo reactivar la mesa de diálogo interreligioso que está va a presentar en estos próximos días importantes materia que van a ir en ayudas de lo que se vive en la región. Agrega que, también tiene que ver con la interreligiosidad y, claro en este momento está trabajando solo en el tema de gestión, pero está muy agradecido, porque todas las Direcciones siempre se han portado súper bien, incluso los Concejales lo han acompañado en muchas campañas solidarias. Indica que, trabaja solo, pero lo que hoy día están proponiendo es formar un equipo un poco más grande en Dideco.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo le responde que, le preocupaba que esta oficina después no se transforme en un tremendo gasto, de que esté el Pastor Sr. Venegas a la cabeza y, que después tenga mucha gente y, al final se vaya un presupuesto no menor en personal, en asesores, etc. y, se disminuya el apoyo, el aporte y, el presupuesto para las ayudas.

La Sra. Andrea González le señala que, para complementar, efectivamente esta oficina contempla un presupuesto bastante austero para su creación y, lo que se busca es que sea precisamente al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario que, se constituya la oficina, es poder complementar el trabajo que se realiza a través del resto de los departamentos y, conseguir las otras oficinas, ya sean Comunitarias, Oficinas Sociales, para fortalecer el trabajo en red que están realizando desde acá.

El Sr. Ricardo Toro sólo quiere señalar que, el presupuesto que se les está presentando para el año 2023 en esta oficina es de \$ 41 millones de pesos y, que después lo tienen que aprobar los Sres. Concejales en la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Andrea González indica que, también complementar que, de ese presupuesto, es bastante poco lo que está para personal y, el mayor grueso está relacionado con actividades y, también hay un porcentaje en capacitación para personas y,

atender las necesidades de diálogos inter religiosos. El Sr. Ricardo Toro informa que, exactamente se considera una persona más en el equipo.

La Concejala Sra. Soledad Gallardo indica que, apoya la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos, tal vez el nombre puede variar pero siente que va ser un aporte a la Municipalidad sobretodo en el tema de poder interactuar con los demás departamentos porque ha estado viviendo y, conoce un poco el trabajo que ha hecho el Pastor Ronny Venegas y, siente que va a beneficiar en vez de incrementar ciertos valores en el presupuesto y, se alegra por esto.

El Presidente de la Comisión (S) Concejala Sr. Alejandro Bizama consulta si esto debe ser aprobado el martes próximo, ante eso, solicita poder tener los antecedentes del presupuesto del próximo año por partida. Reitera que no ahora, sino para el martes.

La Sra. Andrea González le indica que, tiene la matriz de las actividades programadas y con el gasto y objetivos de la actividad en general, bastante detallado en la minuta.

El Presidente de la Comisión (S) Concejala Sr. Alejandro Bizama le responde que no está, ante eso, le señalan que se les remitirá a los e-mail de los Sres. Concejales.

El Presidente de la Comisión (S) Concejala Sr. Alejandro Bizama indica que debe manifestar el ejercicio de tolerancia máxima con situaciones como esta, no le parece que el Estado sea el que tenga que levantar el tema propio de la conciencia personal y, que se gane un espacio íntimo como es una iglesia y, con todo el respeto que le parece el Sr. Ronny Venegas, a quien no conoce pero así ha sido un activo motivador respecto de su salida conmigo.

Señala que, acá va ser bien franco, va ser un fiscalizador en particular de que esto no sea un espacio proselitismo religioso, primera cuestión. Lo segundo es que si tienen una oficina de asuntos religiosos, entonces, en un gobierno comunal en un espacio político, va a pedir también de que, esta oficina de asuntos religioso, sea el vehículo a través del cual eduquen al pueblo cristiano. Porque hoy día somos el hazmerreir, somos el despreciado, el menoscabado por parte de personas que manifiestan que deben ser religiosas muy profundas y, muy cristianas pero si pueden escupirnos lo hacen, si pueden denostarnos lo hacen, entonces, fantástico tengan una oficina de asuntos religiosos, pero esto va a ser una relación de ir y, venir y, van a pedir a la Administración y, a la Dideco, que más que entregar cajas de alimentos, buscar ayuda y, le parece que no es la tarea de una oficina de asuntos religiosos, aquí tienen que provocar un espacio de Educación, un espacio de trabajo personal y, político con personas que han agotado su vida, es una definición de creencia y de fe, es una cuestión que merece ser analizada y, que ser ellos como Municipio, que utilicen la presencia de disposición del Pastor Ronny Venegas, pero también lleguen a las comunidades religiosas, cualquiera sean ellas y, estemos también en sus Iglesias, también en sus espacios de reflexión y oración, no solo para indicarnos como el mundano, sino con aquel que tienen que respetar. Cristo ya lo dijo "Lo que es del Cesar, es del Cesar y, lo que es de Dios, es de Dios". Agrega que, otro mandato importante para que esto no sea un proselitismo religioso, el mandato bíblico del pueblo elegido por Dios, no que sea la sal del mundo no que el mundo sea una salmuera. Agrega que, hace estos reparos y, advertencias, por que insiste, esto es una tremenda oportunidad para el Municipio, tener una comunicación con el Pueblo Evangélico y con el Pueblo Católico, particularmente estos dos, no ve otras denominaciones, pero particularmente con el Pueblo Evangélico, que el Rol Público y, el Rol Político de la Municipalidad, muchas veces no va ser de su agrado y cuando tengan que entregar: Píldoras del Día Después, realizar clases de Educación Sexual, cuando tenga que explicar respecto como es la Concepción, y, lo importante entonces de educar a los niños y niñas también en sus espacio.

Añade que, espera el mismo apoyo y convicción de parte del pueblo que el Pastor Ronny Venegas va a realizar un vínculo con ellos y, la mesa inter sectoriales,

para entender que su rol público y político va mucho más allá de profesar una religión personal, que profesa en la intimidad de su familia e Iglesia.

Indica que, cuando dicen que, no es seguir educando allá o de buscar acá, si tienen una oficina de asuntos religiosos, insiste, entonces tienen que propender a la vocación de la tolerancia y, de la convivencia, para eso tienen que educar en los temas que hoy día son interpelados permanentemente por los cristianos y, es de la cintura para abajo y, que hoy día tienen los mayores niveles de contagio y, enfermedades de transmisión sexual, los mayores niveles de contagio de VIH en jóvenes, los embarazos adolescentes. Señala que, fantástico abrieron las puertas al mundo pero también al abrirla, pone ciertas condiciones, porque son las Lucas públicas las que tienen que ir a un bien superior, bien público y, en estos temas de salud por ejemplo la situación es muy clara y, finalmente se encuentran con temas que son emergentes y, en lo otro insiste y siente que al abrir la conversación en las mesas, tienen que generar una vocación para la tolerancia, la verdad, agrega que, le va a poner por él Asuntos Religiosos y, Educación para la tolerancia en esta oficina.

Se debe procurar algo más allá y, le parece la disposición, el buen ánimo, porque en definitiva va ser el rostro de la Municipalidad y, haciendo tareas municipales.

Analizada la propuesta, se propone votar en Sala.

6.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) TRANSACCION CON DOÑA JUDITH MENNIE RAMIREZ ARANCIBIA.

- 1.- Con fecha 20 de junio del 2022 alrededor de las 13:54 horas, en circunstancias que doña **JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, 70 años, cedula nacional de identidad N°** [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] transitaba por la acera de la Calle Bulnes, al frente de la casa de cambio a la altura N°667, cuando repentinamente debido a la irregularidad de la acera, cayó fuertemente al suelo y perdió el conocimiento por unos minutos, en presencia de transeúntes, que le prestaron ayuda, golpeando fuertemente y sufriendo múltiples traumatismo.
2. **A raíz del accidente doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA,** al día siguiente fue trasladada desde su domicilio al Hospital Clínico de la Universidad Mayor, centro asistencial en que fue atendida, diagnosticando traumatismo superficial de otras partes de la cabeza contusión de la región lumbosacra y de la pelvis, según dato **de Médico de Urgencia de fecha 21 de Junio del 2022,** acreditando gastos médicos por concepto atención urgencia como bonos de salud, por un monto total de \$717.348 e informado en solicitud gastos de traslados por la suma de \$300.000
- 3.- Posteriormente, fue confirmado diagnostico en el complejo Asistencial Padre las Casas, del Servicio de Salud Araucanía Sur, según certificado de fecha 19 de julio del 2022, del Traumatólogo Antonio Flores Pineda, el cual señala "Rotura completa supreespinoso izquierdo, diagnóstico fue confirmado con resonancia magnética, debido a esta patología, paciente será operada de cirugía de manguito rotador izquierdo".
- 4.- Acompaña a solicitud, certificado de rehabilitación física de Kinesióloga Susana Fernández Salazar, del Centro de Especialidades Médica Dinamarca de fecha 03 de agosto del 2022, documento que menciona que doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, ha realizado 6 sesiones kinésicas, entre los días 25 de julio y 3 de agosto del presente año, aquejada por rotura rotados izquierdo, sin evolución significativa.
5. Con fecha 21 de Septiembre de 2022, Doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, presentó a la Municipalidad de Temuco documento mediante el cual explicaba lo ocurrido,

como antecedentes de respaldo, solicitando asimismo se le indemnicen los gastos incurridos hasta la fecha producto del accidente los cuales asciende a la suma total de \$ 1.017.348 (un millón diez y siete mil, trescientos cuarenta y ocho pesos), perjuicios ocasionados por el accidente sufrido.

6. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

7.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$ 1.017.348.- (un millón diecisiete mil trescientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, sin intereses ni reajustes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir una Transacción con Doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, quien renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes y, la Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a doña JUDITH MENNIE RAMÍREZ ARANCIBIA, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$ 1.017.348.- (un millón diecisiete mil trescientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, sin intereses ni reajustes. Se aprueba por unanimidad.

b) MINUTA TRANSACCION CON REGNER GUTIÉRREZ GRIMALDI PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- El día 08 de septiembre del año 2022, alrededor de las 11:30 hrs, en **circunstancias que don Regner Gutiérrez Grimaldi, de [REDACTED] años de edad**, con domicilio en la Comuna de Temuco, transitaba por Avenida Balmaceda casi al llegar a la intersección con Avenida Caupolicán, debido al deterioro de la vereda, tropezó y cayó al suelo, debiendo ser asistido por transeúntes presentes en el lugar y por su cónyuge.

2. Producto del accidente, don Regner Gutiérrez Grimaldi sufrió lesiones, principalmente en su rostro y el daño de sus lentes ópticos, de los cuales da cuenta set fotográfico y antecedentes médicos acompañados, debiendo además trasladarse en taxi hasta su domicilio y posteriormente al médico a fin de recibir atención médica.

3.- A raíz de lo expuesto, con fecha 13 de septiembre del año 2022, doña Nibia Padilla Vergara, cónyuge del afectado, presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual

explicaba lo ocurrido a don Regner, solicitando asimismo el reembolso de los gastos que ha realizado producto del accidente, que corresponden al bono de atención médica por \$6.590, compra de medicamentos por \$2.880, reparación de los lentes ópticos por \$5.000, lo cual se encuentra debidamente acreditado mediante las boletas y comprobantes correspondientes, además del valor de los taxi que debió costear cuyos comprobantes no se encuentran disponibles pero que se avalúan en \$10.000.-

4. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, debido al mal estado de la vereda y a que corresponde a la Municipalidad la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Regner Gutiérrez Grimaldi renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Regner Gutiérrez Grimaldi la suma única, total e indemnizatoria de \$24.470.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir la Transacción mediante la cual Don Regner Gutiérrez Grimaldi renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores y, La Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a don Regner Gutiérrez Grimaldi la suma única, total e indemnizatoria de \$24.470.- Se aprueba por unanimidad.

Bizama: reconocimiento al solicitante por pedir lo justo.

c) CAUSA: ALEXIS HERNÁN ESCALONA MANQUIÁN con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-84-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Declaración de Relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales adeudadas, quien se desempeñó como ingeniero constructor en SECPLAC desde abril de 2016 a diciembre de 2021.

LO DEMANDADO: El demandante contratado a honorarios solicita la existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado, vacaciones proporcionales, feriado proporcional, aviso previo y pago cotizaciones previsionales.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$29.720.980, los que se desglosa en: a) \$5.785.605, correspondiente a años de servicio en la Municipalidad de Temuco, b) \$1.157.121, correspondiente a mes de aviso previo, \$2.892.802, correspondiente al incremento del 50% del artículo 168 b) del Código del Trabajo, \$19.885.452 correspondiente a cotizaciones previsionales con sus reajustes, multas e intereses.

ESTADO PROCESAL: Se Notifica la demanda con fecha 04 de febrero de 2022, El 04 de marzo de 2022 se desarrolla audiencia preparatoria y la audiencia se juicio se encuentra fijada para el 27 de octubre de 2022

Que, la Corte Suprema, hasta la fecha, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Un pago único y total de \$6.942.726 por concepto de años de servicio, mes de aviso previo.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL, SINO A HONORARIOS.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir la Transacción mediante la cual el Municipio hará un pago único y total de \$6.942.726 por concepto de años de servicio y mes de aviso previo en CAUSA: ALEXIS HERNÁN ESCALONA MANQUIÁN con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-84-2022. JUZGADO LABORAL y, el demandante RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL, SINO A HONORARIOS. Se aprueba por unanimidad.

“7.- CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LUMINICA UBICADA EN BNUP

Hace la presentación el Sr. Miguel Ángel Acuña.

Se solicita la autorización para firmar contrato marco de arrendamiento de infraestructura lumínica ubicada en BNUP, de administración municipal. Es necesaria la autorización del consejo ya que el tiempo del contrato supera el mandato de esta administración.

La empresa ANDEAN TELECOM PARTNERS CHILE SpA, ATP’s, es una empresa que presta servicio a compañía de telefonía que se encuentran desplegando la tecnología 5 G. El contrato indicado, que ha sido visado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, este contrato posee algunas particularidades:

- **Duración 120 meses o 10 años**
- **Pago a la municipalidad por arriendo de US\$2.000 al año por punto arrendado**
- **No es un contrato con exclusividad.**

El Sr. Ulises Asenjo señala que, Ley General de Telecomunicaciones faculta o le entrega un derecho a todos los concesionarios de telecomunicaciones que hoy día prestan servicio a instalar toda su red sin consultarle a la Municipalidad de Temuco o a las Municipalidades en general, entonces aquí se les está generando la posibilidad de un negocio, en el cual pueden entrar y que les paguen algo sobre la utilización de postaciones que ya existen, entonces, ellos les arriendan de alguna manera, por ejemplo, espacio sobre antenas o sobre postes de iluminación, donde ellos colocarían una antena, en este caso que son de 5 G.

Señala que, como les dice y, quiere insistir en esto, hoy día las compañías por sí sola podrían hacerlo sin preguntarles y, esta compañía o estas compañías, porque son varias las que existen en el mercado, le prestan servicios a estas compañías, que tienen esta concesión, permitiendo así tener dos o tres compañías sobre un mismo poste, la ventaja para el Municipio es que ellos se hacen cargo de esa postación, en términos del mejoramiento del pago de la electricidad de ese espacio, se pueden instalar focos de iluminación y, se firmó un contrato que les permitiría ir abriendo puntos en la medida que se van generando las necesidades de las diferentes compañías, se podría tener más de un punto de interés y, ahí ir generando esta posibilidad de ingreso, la necesidad importante para el Municipio o en este momento es el problema es que la firma supera el tiempo de mandato del Sr. Alcalde, por lo tanto, este contrato tiene que ser por 10 años.

Agrega que, es importante mencionar también, que estos contratos no son exclusivos, por lo tanto, podría venir otra compañía también a ofrecer lo mismo y, no son de exclusividad y, podrían tener varias empresas que son intermediarias entre la concesionaria y, en este caso el servicio que se presta. Insiste que hoy día no tienen las facultades para prohibir la instalación de antenas y, eso de alguna manera le permite a ellos hoy día tener un recaudo sobre algo que se está abriendo en estos minutos.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, sí efectivamente es un tema casi ridículo, porque cuántos puntos van a requerir, por ejemplo.

El Sr. Ulises Asenjo le señala que no, ellos van generando puntos de interés, entonces puede ser uno o pueden ser 20.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, esta empresa vendría a ellos a negociar con la Municipalidad por 2 mil dólares por poste. Le responde el Sr. Asenjo que, a ellos por ejemplo les interesa las zonas del sector poniente de Temuco, la salida Norte en la Universidad Católica, esas son zonas que a ellos le interesa. Entonces, ven un poste del Municipio de alguna plaza o de alguna de estructura y, se lo arriendan y, ellos se instalan ahí y, por eso pagan 2 mil dólares al año, con un contrato de 10 años, que serían 20 mil dólares.

Por lo anterior, le consulta el Pdte. de la Comisión y, este valor de dónde sale. Le responden que, es un valor que ellos ofrecen, que es un valor que ellos están pagando en las Municipalidades y, les dicen que un tercio de lo que ellos recaudan. Entonces en lo que es un valor que tienen asimilado en todo el país y, no es la primera Municipalidad que lo está haciendo, ya hay experiencia en otras Municipalidades. También tienen otras empresas que les están ofreciendo prácticamente lo mismo, pero no pagan arriendo, sino que les contraprestan un servicio o **sea ellos instalan una antena sobre una estructura del Municipio e instalan por ejemplo un poste con cámara en una plaza que no hay, pero no pagan dinero. Señala que, hay múltiples empresas que hoy día están ofreciendo este negocio o este servicio.**

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, es una tremenda oportunidad y, es lo que viene. Consulta si hay algún plan para afrontar aquello o están recibiendo las ofertas nuevas que llegan.

El Sr. Ulises Asenjo le informa que, tienen algunas conversaciones, algunos puntos y, están revisando y, efectivamente hay mucho interés de parte de la Municipalidad. Agrega que, lo han visto con el Secpla, con Seguridad Ciudadana de ver espacios que hoy día no cuentan por ejemplo con iluminación o que no cuentan con cámaras, que pudieran ser un aporte directo a ese tipo de servicios que se requiere tanto en la Comunidad.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta si pueden tener para el martes, de este punto, presentar alguna imagen de lo que están hablando, cuál es el tipo de antena, para tener una referencia. Indica que, entiende que no son las antenas clásicas, que son cajas.

El Sr. Ulises Asenjo le señala que, son pequeños, lo que pasa es que hoy día la tecnología ha ido variando, las antenas no son más allá de dos metros que se pone sobre el poste de una infraestructura lumínica, que ya existe. Se presentan imágenes:



El Sr. Ulises Asenjo señala que, ahí está el poste, los focos que están, que se mejoran en una plaza y, la parte que está sobre los focos, es la Antena. Entonces eso que se muestra, tal cual como está ahí, funcionaria.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, sería bueno que pudieran discutirlo con el Sr. Miguel Ángel Acuña y, el Sr. Ulises Asenjo, en alguna otra oportunidad, en alguna Comisión de Viviendo, Desarrollo Urbano por la lógica, Desarrollo Urbano y, por qué lo dice, porque eso está partiendo y, esta cuestión debería generarse o florecer en cada esquina o en cada cuadra varios puntos para los puntos de interés como se decía porque la demanda por 5G y la inmediatez y, la velocidad y, la capacidad de subida y, bajaba va a ser increíble. Entonces denle una vuelta, junto con el Sr. Ricardo Toro y, Francisco Baier de Secpla, pensar en lo que viene.

Señala que, además tienen a un fan o un hater en redes sociales, que últimamente en cualquier publicación de la Municipalidad o en donde aparezcan los Concejales, el tipo les referencia acerca de la contaminación electromagnética, por la cantidad de cables que hay y, no sabe si llamarlo ya que le dio su teléfono, pero está ahí, de creerle que esta cuestión es de verdad. Habló con algunos Ingenieros de la Ufro y, le certifican de que, efectivamente puede haber por la cantidad de cables que hay en el centro, una contaminación electromagnética y, que ellos próximamente van a comprar unas máquinas, fines de año 2023, para hacer estas mediciones. Agrega que, se abre ahí otra discusión tremenda en cuanto a la contaminación aérea, que tienen en Temuco y, junto al Depto. Jurídico ir lo más allá posible para o cobrárselas a quien corresponda, buscar los mecanismos, ver una Ordenanza, porque es tremendo el cablerío que hay en el centro o en algunas zonas en particular o en algunas intersecciones. Entonces, los desafía a ustedes desde el Depto. de Operaciones, del Depto. de Riesgo y Desastre y, también de la Secpla, que le den una vuelta a este tema y, si tienen antecedentes su correo y su teléfono está en la página de la Municipalidad para que le pinchen. Le parece que había hablado con el Sr. Ulises Asenjo, así que no hay problema y, que lo vean, porque es un temón el asunto este del cablerío.

El Sr. Ulises Asenjo le menciona que, están trabajando a solicitud del Sr. Alcalde, en una mesa con todas las Compañías y, están haciendo un proceso de limpieza de cables pero esto va por otro carril, porque le quiere mencionar al Sr. Presidente que por

ejemplo hoy día Wom instaló una antena en la salida Norte y, no le pregunto a nadie, la instalo no más, por eso es que, es tan importante que pudiéramos de alguna manera firmar este poder, que el Concejo pueda autorizar al Sr. Alcalde a firmar este contrato de arrendamiento, porque en la medida que lo tengan firmado, pueden ir viendo los sectores, la zona y, los lugares donde se pueden instalar.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, sí le parece muy bondadosa la oferta, no sabe si es la mejor, la de 2.000 dólares, pero la de la plata es la mejor, en este caso, pero hay un tema de fondo y, es que no tienen historial respecto de esto, puede que el próximo año llegue la empresa diciendo: No compadre esta cuestión vale 4.000 dólares u otro monto.

El Sr. Ulises Asenjo le indica que, por eso no es exclusivo. Entonces si viene otra empresa les ofrece 5 mil dólares, vamos por la otra empresa, también decir lo que pasa es que, la necesidad de espacio hoy día resulta ser muy importante, solo un dato quisiera comentar, hoy día Telefónica del Sur tiene 168 antenas en la ciudad de Temuco, sin control de nadie.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, se debe empezar a controlar, si es que les corresponde.

Agrega que, si no hay observaciones y, ya que los Técnicos les dicen que esto es un precio de mercado, entonces se asume lo que corresponde y, que propone presentarlo en Sala, para que sea votado el próximo martes.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de CONTRATO de ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LUMINICA UBICADA EN BNUP con la empresa ANDEAN TELECOM PARTNERS CHILE SpA, ATP´s, que es una empresa que presta servicio a compañías de telefonía que se encuentran desplegando la tecnología 5 G. Las condiciones del contrato serían las siguientes: Duración 120 meses o 10 años; pago a la municipalidad por arriendo de US\$2.000 al año por punto arrendado; no es un contrato con exclusividad. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Bizama: Presidente Tenemos pendiente que podamos ver en Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano cuántos postes municipales tenemos, a qué pudiéramos acceder, cuáles son los puntos atractivos, los hotspots del sector poniente, en Cerros o con Padre las Casas, por ejemplo, para efectos de ver dónde pudiera estar una mayor alteración de antenas 5G

y lo otro presidente que se mencionó ahí, pero no está anotado. Tenemos una persona que no recuerda regularmente en las redes sociales, en publicaciones de la municipalidad, de los concejales respecto de la contaminación electromagnética que estamos viendo por la cantidad de cables que hay en la ciudad.

Yo en alguna oportunidad conversé con algunos ingenieros de la UFRO en el sentido de que podamos constatar que así es y de constatar, hablar con quien corresponda respecto de la responsabilidad que tenemos de la limpieza de la basura aérea y, por otra parte, yo siento que tenemos también una responsabilidad -si existe evidencia de una contaminación electromagnética-, buscar en definitiva la responsabilidad o los recursos para actuar, porque si esto es verdad estamos, creo yo, dejando pasar una oportunidad de generar bienestar para las personas. Se me decía que había una mesa de trabajo con diferentes

empresas del rubro, una de las cuestiones que tenemos es más allá de la limpieza de la de la basura aérea, pensar en algún minuto ciertas modificaciones legales de que debemos soterrar la cantidad de cable. Tendríamos también ahí una oportunidad de trabajo, mano de obra, proyectos, infraestructura, interesante.

8.- MODIFICACION COBRO DERECHO DE ASEO Y ORNATO

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, solamente va a introducir el tema de los Derechos de Aseo y, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, corresponden en el mes de octubre hacer las modificaciones de los Derecho. Indica que, se les hizo llegar a los Sres. Concejales, el Ord. emanado del Sr. Alcalde al Concejo Municipal, con el cálculo de la nueva tarifa de aseo, de acuerdo a los costos variables y, costos fijos, calculados por la Dirección de Aseo y, todo el equipo municipal involucrado en este tema. Por lo tanto, quiere pasarle la palabra al Director de Aseo y, Ornato, Sr. Gustavo Fuentes para que, presente este tema en lo particular.

El Sr. Gustavo Fuentes presenta el Ord. emanado por el Sr. Alcalde:

1. De acuerdo, a lo señalado en el Decreto N°2.385 de 14 del 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, cada municipalidad fijará la tarifa del servicio sobre la base de un cálculo que considere exclusivamente tanto los costos fijos como los costos variables de aquel, la cual debe ser aprobada en el mes de octubre del año respectivo, e incorporada a la ordenanza de derechos municipales.
2. La ley de Rentas Municipales, establece que el monto real de la tarifa de aseo, se calculará en unidades tributarias mensuales, al junio del año anterior a su entrada en vigencia y regirá por un periodo de tres años. De acuerdo a lo anterior el costo anual del servicio de aseo domiciliario, se presenta en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ITEM			
Concepto	Fijos M\$	Variables M\$	Total M\$
Costos en Personal	\$1.294.235	\$0	\$1.294.235
Gastos operacionales	\$1.108.675	\$1.551.192	\$2.659.867
Contrato de personal de apoyo serv. Recolección de RSD	\$1.028.760		\$1.028.760
Software de apoyo gestión medio ambiente (verdeclick)	\$17.143		\$17.143
Amortización seguros de vehículos	\$21.923		\$21.923
Mantenimiento y reparación de maquinas	\$13.200		\$13.200
PCV-traslados, transporte y otros	\$10.000		\$10.000
Otros gastos generales - recarga extintores de vehículos	\$3.660		\$3.660
GPS	\$5.300		\$5.300
Mantenimiento y reparación de vehículos		\$438.600	\$438.600
Combustibles		\$586.600	\$586.600
Lubricante		\$67.200	
Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos		\$376.800	\$376.800
Recarga tarjeta de peajes de camiones		\$54.192	\$54.192
Arriendo de camión recolector		\$27.800	\$27.800
Webpay		\$0	\$0
Cobro servicio aseo domiciliario SII	\$8.689		\$8.689
Servicio de traslado		\$4.024.114	\$4.024.114
Transporte residuos solidos Veolia		\$287.960	\$287.960
Transporte residuos solidos gestión ecológica de residuos		\$3.736.154	\$3.736.154
Disposición final		\$2.481.766	\$2.481.766
Disposición final Los Ángeles		\$1.659.458	\$1.659.458
Escombrera		\$254.358	\$254.358
Mantención cierre operacional Boyeco		\$567.950	\$567.950
Inversión de activos	\$499.898	\$0	\$499.898
amortización de camiones recolectores	\$478.616		\$478.616
amortización de camiones multivascular	\$14.834		\$14.834
amortización de camión minicargador	\$6.448		\$6.448
Gastos indirectos	\$132.447	\$0	\$132.447
Telefonía	\$1.175		\$1.175
Correo	\$810		\$810
Vigilancia	\$26.221		\$26.221
Amortización de seguros de inmuebles	\$618		\$618
servicio aseo inmueble	\$13.296		\$13.296
Mantenciones y reparaciones generales edificio	\$5.587		\$5.587
servicio internet y fibra óptica	\$1.611		\$1.611
Suministro de consumo y de uso personal	\$25.926		\$25.926
Arriendo equipos informáticos	\$3.240		\$3.240
Gastos de publicidad y servicios de impresión	\$21.000		\$21.000
Electricidad	\$10.598		\$10.598
Agua	\$13.920		\$13.920
Gas	\$1.914		\$1.914
Amortización edificio	\$6.531		\$6.531
Total	\$3.035.255	\$8.057.072	\$11.092.327

*Fuente: DAF (junio,2022) - Dirección MAAO-ITO, Disposición final (octubre,2022)

	Trienio 2017-2019	Trienio 2020-2022	Trienio 2023-2025
Comparativos trienios anteriores			
Total Costos de aseo domiciliario M (\$)	\$2.965.078	\$ 7.853.702	\$11.092.327
Usuarios	89.572	103.565	111.925
UTM por Vivienda	0,78	1,54	1,64

3. Por lo tanto, considerando que el costo anual del servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios (RSD) es de M\$: 11.092.327.- y el número de usuario de la comuna, alcanza la cantidad de 111.925, el costo unitario de la tarifa de aseo anual, sería de \$98.908.- por vivienda, equivalente a 1,64 UTM. Considerando a todos los

usuarios una frecuencia del servicio RSD, **día por medio**, ya sea lunes, miércoles y viernes y una frecuencia días martes, jueves y sábado, según el sector de la ciudad de Temuco. *(UTM octubre,2022 \$60.310).

4. El Artículo N°7, de la ley de Rentas Municipales, establece que las municipalidades podrán rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que, en atención a sus condiciones socioeconómica, lo ameriten.

La actual ordenanza de tarifa de aseo, establece que los usuarios que se encuentran dentro del tramo del 80% más vulnerables, según su condición socioeconómica están exentos del pago tarifario de aseo.

Ítem	Usuarios	Total N° (Roles)
1	Cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces	25996
2	Cobro directamente por el municipio (roles que no pagan contribuciones y patentes	54240
3	Cobro en conjunto con patente municipal	5500
4	Exentos de pago, por viviendas inferiores a 225 UTM	26189
Total de Usuarios		111925

*Exentos de pago por ART 15 (condiciones socioeconómicas) Incluidos en ítem 2	11000
---	-------

Además, señala que estarán exentos del pago del servicio de aseo domiciliario, aquellos usuarios cuya vivienda, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.

*Fuente: Departamento de Rentas y Patentes (octubre,2022)

5.- Considerando que el costo del servicio, en relación al trienio anterior, ha aumentado considerablemente, principalmente por el costo de transporte y disposición final, se ha estimado proponer los siguientes valores a cobrar, anuales, por el servicio de aseo domiciliario:

Ítem	Usuarios	Total N° (Roles)	Valor propuesto Anual	Total a cobrar	UTM	Valor Mensual
1	Cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces	25996	\$98.908	\$2.571.222.766	1,64	\$8.242
2	*Exentos de pago por ART 15 (condiciones socioeconómicas) Incluidos en ítem 2	11000			0	0
	Total Cobro directamente por el municipio (roles que no pagan contribuciones y patentes)	43240	\$43.423	\$1.877.619.168	0,72	\$3.619
3	Cobro en conjunto con patente municipal	5500	\$98.908	\$543.996.200	1,64	\$8.242
4	Exentos de pago, por viviendas inferiores a 225 UTM	26189	\$0	\$0	0	\$0
Total de Usuarios		111925		\$4.992.838.134		

6.- El Decreto 2407 julio 2022, Estipula la rebaja de una proporción a la tarifa de recolección de Residuos sólidos domiciliarios a sectores Vulnerables de la comuna a una rebaja de 0,72 UTM correspondiendo al valor de \$43.423.- correspondiendo el beneficio a 27 Unidades Vecinales clasificadas como vulnerables. *(UTM octubre,2022 \$60.310)

7.-Adicional a lo anterior, se propone que, los usuarios que participen en programas ambientales, se les podrá realizar una rebaja en la tarifa de aseo. Los usuarios que estén acogidos a programas de reciclaje o lo hagan por sus propios medios podrán tener rebajas de hasta 50% de la tarifa de aseo (Ord. 002, 21/10/2019, Municipalidad de Temuco) incentivando el reciclaje y la preocupación con el medio ambiente por una comuna más sostenible y sustentable.

8.- Considerando que, la problemática que tiene hoy la comuna de Temuco con la Disposición Final o Desembarque de sus Residuos Sólidos voluminosos inertes domiciliarios, debido a la gran distancia que se tiene, (más de 160 kms. Planta KDM – Los Ángeles), lo que eleva los costos de traslados, situación que en el mediano plazo no se aprecia que se pueda modificar. Por otro lado, el gran exceso que se produce de los residuos voluminosos sólidos inertes (desechos alimentarios, cartones, material residual industrial de empaque, plumavit, y otros de embalaje), provienen principalmente del sector comercio del centro de la ciudad de Temuco, tales como: restaurantes, locales de comida rápida, casas comerciales, malls chinos, automotrices y sus locales de repuestos, en otros puntos de la ciudad, establecimientos educacionales y servicentros, que requieren ser fiscalizados en su origen se solicita a este Concejo Municipal lo siguiente:

- a. Autorizar la fijación de la tarifa en 1,64 UTM anuales, equivalente a \$98.908.-para el trienio 2023-2025.
- b. Plan de fiscalización al comercio local, con el objetivo de determinar el origen de R.S.D. incentivando la separación a través, de contenedores diferenciados para residuos tales como: cartón, vidrio, plástico, orgánico, entre otros.
- c. Elaborar un programa de educación ambiental en reciclaje, con énfasis en separación de origen con el objetivo de disminuir el volumen de Residuos, lo que se traduce en una disminución de costos de traslado y Disposición Intermedia y Final.
- d. Mantener rebaja en cobro de tarifa de aseo a sectores vulnerables de la comuna estipulado en el Decreto Alcaldicio N°2.407, julio 2022 que fija un valor de 0,72 UTM.
- e. También se deja establecido, que, si la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato lo estima pertinente, podrá en sector comercial céntrico, u en otros sectores, aumentar las frecuencias semanales, y en estos casos los locales comerciales deberán pagar la proporción mayor que corresponda.
- f. De acuerdo a lo descrito, el costo mensual del servicio de aseo alcanzaría el valor de \$8.242.- mensuales; y a aquellos que pagan directamente el servicio a la municipalidad y que son mayoritariamente los que ocupan viviendas en los sectores vulnerables, pagarían el valor de \$3.619.- mensuales.

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes realiza la siguiente presentación, explicando una por una cada diapositiva:

Decreto N°2.385 de 14 del 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales

- Cada municipalidad fijará la tarifa del servicio sobre la base de un cálculo que considere exclusivamente tanto los costos fijos como los costos variables de aquel, la cual debe ser aprobada en el mes de octubre del año respectivo, e incorporada a la ordenanza de derechos municipales.

La ley de Rentas Municipales

- El monto real de la tarifa de aseo, se calculará en unidades tributarias mensuales, al junio del año anterior a su entrada en vigencia y regirá por un periodo de tres años

Cuadro costos Depto Aseo fijos y variables R.S.D:

(Periodo:
Julio 2021- Junio 2022)

*Fuente: DAF (junio,2022) - Dirección MAAO-ITO, Disposición final (octubre,2022)

ITEM	Fijos M\$	Variables M\$	Total M\$
Concepto			
Costos en Personal	\$1.294.235	\$0	\$1.294.235
Gastos operacionales	\$1.108.675	\$1.551.192	\$2.659.867
Contrato de personal de apoyo serv. Recolección de RSD	\$1.028.760		\$1.028.760
Software de apoyo gestión medio ambiente (verdedick)	\$17.143		\$17.143
Amortización seguros de vehículos	\$21.923		\$21.923
Mantenimiento y reparación de maquinas	\$13.200		\$13.200
PCV-traslados, transporte y otros	\$10.000		\$10.000
Otros gastos generales - recarga extintores de vehículos	\$3.660		\$3.660
GPS	\$5.300		\$5.300
Mantenimiento y reparación de vehículos		\$438.600	\$438.600
Combustibles		\$586.600	\$586.600
Lubricante		\$67.200	
Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos		\$376.800	\$376.800
Recarga tarjeta de peajes de camiones		\$54.192	\$54.192
Arriendo de camión recolector		\$27.800	\$27.800
Webpay		\$0	\$0
Cobro servicio aseo domiciliario SII	\$8.689		\$8.689
Servicio de traslado		\$4.024.114	\$4.024.114
Transporte residuos solidos Veolia		\$287.960	\$287.960
Transporte residuos solidos gestión ecológica de residuos		\$3.736.154	\$3.736.154
Disposición final		\$2.481.766	\$2.481.766
Disposición final Los Ángeles		\$1.659.458	\$1.659.458
Escombrera		\$254.358	\$254.358
Mantención cierre operacional Boyeco		\$567.950	\$567.950
Inversión de activos	\$499.898	\$0	\$499.898
amortización de camiones recolectores	\$478.616		\$478.616
amortización de camiones multivascular	\$14.834		\$14.834
amortización de camión minicargador	\$6.448		\$6.448
Gastos indirectos	\$132.447	\$0	\$132.447
Telefonía	\$1.175		\$1.175
Correo	\$810		\$810
Vigilancia	\$26.221		\$26.221
Amortización de seguros de inmuebles	\$618		\$618
servicio aseo inmueble	\$13.296		\$13.296
Mantenciones y reparaciones generales edificio	\$5.587		\$5.587
servicio internet y fibra óptica	\$1.611		\$1.611
Suministro de consumo y de uso personal	\$25.926		\$25.926
Arriendo equipos informáticos	\$3.240		\$3.240
Gastos de publicidad y servicios de impresión	\$21.000		\$21.000
Electricidad	\$10.598		\$10.598
Agua	\$13.920		\$13.920
Gas	\$1.914		\$1.914
Amortización edificio	\$6.531		\$6.531
Total	\$3.035.255	\$8.057.072	\$11.092.327



Comparativos trienios	Trienio 2017-2019	Trienio 2020-2022	Trienio 2023-2025
Total Costos de aseo domiciliario M (\$)	\$2.965.078	\$ 7.853.702	\$11.092.327
Usuarios	89.572	103.565	111.925
UTM por Vivienda	0,78	1,54	1,64

Considerando que el costo del servicio, en relación al trienios anteriores, ha aumentado considerablemente, principalmente por el costo de transporte y disposición final, se ha estimado proponer los siguientes valores a cobrar, anuales, por el servicio de aseo domiciliario.



Considerando que el costo anual del servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios (RSD) es de M\$: 11.092.327.- y el número de usuario de la comuna, alcanza la cantidad de 111.925, el costo unitario de la tarifa de aseo anual, sería de \$98.908.- por vivienda, equivalente a 1,64 UTM.



Tomando en cuenta todos los usuarios una frecuencia del servicio RSD, **día por medio**, ya sea lunes, miércoles y viernes y una frecuencia días martes, jueves y sábado, según el sector de la ciudad de Temuco.



N° Roles, cobros y Exenciones

Ítem	Usuarios	Total N° (Roles)
1	Cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces	25.996
2	Cobro directamente por el municipio (roles que no pagan contribuciones y patentes)	54.240
3	Cobro en conjunto con patente municipal	5.500
4	Exentos de pago, por viviendas inferiores a 225 UTM	26.189
Total de Usuarios		111.925
*Exentos de pago por ART 15 (condiciones socioeconómicas) Incluidos en ítem 2		11.000

*Fuente: Departamento de Rentas y Patentes (octubre,2022)



1.El Artículo N° 7, de la ley de Rentas Municipales, establece que las municipalidades podrán rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que, en atención a sus condiciones socioeconómica, lo ameriten.



La actual ordenanza de tarifa de aseo, establece que los usuarios que se encuentran dentro del tramo del 80% más vulnerables, según su condición socioeconómica están exentos del pago tarifario de aseo.



Además, señala que estarán exentos del pago del servicio de aseo domiciliario, aquellos usuarios cuya vivienda, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM

Formas de recaudación tarifa de Aseo

Ítem	Usuarios	Total N° (Roles)	Valor propuesto Anual	Total a cobrar	UTM	Valor Mensual
1	Cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces	25996	\$98.908	\$2.571.222.766	1,64	\$8.242
2	*Exentos de pago por ART 15 (condiciones socioeconómicas) Incluidos en ítem 2	11000			0	0
	Total Cobro directamente por el municipio (roles que no pagan contribuciones y patentes)	43240	\$43.423	\$1.877.619.168	0,72	\$3.619
3	Cobro en conjunto con patente municipal	5500	\$98.908	\$543.996.200	1,64	\$8.242
4	Exentos de pago, por viviendas inferiores a 225 UTM	26189	\$0	\$0	0	\$0
Total de Usuarios		111925		\$4.992.838.134		



1.El Decreto 2407 julio 2022, Estipula la rebaja de una proporción a la tarifa de recolección de Residuos solidos domiciliarios a sectores Vulnerables de la comuna a una rebaja de 0,72 UTM correspondiendo al valor de \$43.423.- correspondiendo el beneficio a 27 Unidades Vecinales clasificadas como vulnerables.

Problemática





Disposición final y traslado:

La comuna de Temuco realiza el desembarque de sus RSD a gran distancia lo que eleva los costos de traslado.



Volumen:

Gran exceso de residuos voluminosos proveniente principalmente del sector de comercio de la ciudad, tales como: restaurantes, locales de comida rápida, casas comerciales, malls chinos, automotrices y sus locales de repuestos, en otros puntos de la ciudad, establecimientos educacionales y servicentros

Propuestas tarifa de Aseo trienio 2023 - 2025

Nueva tarifa	Fiscalización	Educación	Beneficios	Frecuencia
Autorizar la fijación de la tarifa en 1,64 UTM anuales, equivalente a \$98.908.-para el trienio 2023-2025.	Plan de fiscalización al comercio local, con el objetivo de determinar el origen de R.S.D. incentivando la separación a través, de contenedores diferenciados para residuos tales como: cartón, vidrio, plástico, orgánico, entre otros.	Elaborar un programa de educación ambiental en reciclaje, con énfasis en separación de origen con el objetivo de disminuir el volumen de Residuos, lo que se traduce en una disminución de costos de traslado y Disposición Intermedia y Final.	- Mantener rebaja en cobro de tarifa de aseo a sectores vulnerables de la comuna estipulado en el Decreto Alcaldicio N°2.407, julio 2022 que fija un valor de 0,72 UTM - Usuarios que participen en programas medioambientales se les podrá realizar una rebaja de la tarifa de aseo al 50%.	Si se estima conveniente la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, podrá en sector comercial céntrico, u en otros sectores, aumentar las frecuencias semanales, y en estos casos los locales comerciales deberán pagar la proporción mayor que corresponda

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama le felicita por esta presentación al Sr. Gustavo Fuentes.

Señala que, se quiere quedar con la última página en donde quienes pagan los derechos de aseo, o sea quienes pagan contribuciones, tienen la tarifa más alta y, pudiera ser la de 1.64, dividido por 12 meses son \$ 8.500.- es decir, cada vez que pasa ese camión de basura, se le paga \$ 700.- pesos, ese juego comunicacional es el que deben explicarles a las personas, es un camión con chofer con 3 operarios y cada retirada de basura le sale por \$ 700.- pesos. Además, comparte el incremento poblacional, nunca pensó que era tanto, hoy día son más de 32.000 mil personas en Temuco, es algo explosivo. Agrega que, el nivel desecho que se está realizando, cada vez más, evidentemente atenta contra el tradicional y rutinario camión que pasaba retirando la basura, ya que colapsa antes de llegar a donde debía llegar. Además, comparte la idea de cobrarles más a lo que entregan más basura, es muy distinto negocios de villas o población a las grandes Tiendas del centro, que muchas veces colapsan el centro con sus desechos especiales en las calles y, además el costo que significa retirar sus desechos.

Agrega que, le parece justo el aumento, están en periodos complejos, la Municipalidad es parte del Estado, la gente aunque no le guste mucho el Estado, demanda mucha ayuda del Estado y, se deben tener los ingresos necesarios para entregar estas ayudas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

“El Sr. Gustavo Fuentes solicita poder agradecer a todas las Unidades que les apoyaron: Administración, Jurídico y Gestión de Personas para poder generar este documento y poder cumplir con la normativa.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, no está de acuerdo con los cobros para la gente que está en la zona Rural, los que están más alejados. Presentara su opinión en la respectiva sesión.

La Sra. Romina Llanos señala que, solo para aclarar, revisaron junto al Director de Gestión de Personas y, esa persona nunca ha sido funcionaria, con respecto a la Subvención que informo la Concejal Sra. Soledad Gallardo y, tampoco en Dideco.

Ante eso, la Concejal Sra. Soledad Gallardo retira su opinión y, aprueba esa subvención.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama ante lo anterior, solicita al Depto. Jurídico un pronunciamiento respecto a que exista algún funcionario ya sea a Honorarios, Contrata o Planta, que este en la Directiva de una Organización, que les hagan llegar una Minuta.

El Sr. Daniel Hernández señala que, en la Ley N° 19.418, Art. 19, que tiene que ver con las Organizaciones Comunitarias y, dice: que no puede ser Presidente de una Organización Comunitaria, el funcionario que esté a cargo de una Jefatura.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Alejandro Bizama da las gracias a todos los presentes.

La reunión de trabajo termina a las 17:30 hrs. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso.”**

El Sr Presidente: Tenemos un punto que debe presentar don Ricardo Toro.

Director SECPLA Sr Toro: Es relacionado al proceso en que estamos con la Escuela Especial Ñielol, en donde estamos en reevaluación en el MIDESO, ya sabemos que la propuesta que nosotros tenemos es de \$ 8.712.000.000. La licitación que está haciendo la constructora Sergio Artigas Ltda., es por \$ 15.868.885.000.

Para obtener la recomendación social, necesitamos aportar la diferencia de \$ 598.012.454, que corresponden al mejoramiento del Liceo Tecnológico, en donde hoy día tenemos 700 millones ya en la cuenta y, necesitamos completar los \$1.298.712.454 ofertado. Por lo tanto, para pasar al paso dos, en donde necesitamos pedir la diferencia de los 8 mil millones al gobierno regional, necesitamos tener la recomendación social aportando estos 598 millones y fracción para obtener el RS.

Entonces la solicitud es pasar una modificación presupuestaria, que Jorge Quezada la explicara en este momento, de donde salen los recursos para que nuestra gestión municipal esté 100% completada y para que el GORE comience a hacer su trámite, ojalá de cofinanciamiento.

Jefe depto. Planificación Presupuestaria Sr Quezada: De acuerdo a lo que explicaba el director tengo que mostrar dos modificaciones presupuestarias.

La primera es la **N° 95 de fondos municipales**. Donde se hace una redistribución de cuentas por 350 millones de pesos. Donde disminuimos suplencia y reemplazos, alumnos en práctica, servicio de suscripciones otros servicios generales. Servicio Técnico Profesionales, el Fondo de Reactivación Productiva y, varios saldos que quedaron de

cuentas de honorarios que por los distintos procesos administrativos consumieron menos recursos de lo pronosticado, por 350 millones de pesos. Y aumentar la cuenta de Subvención al sistema Educacional por 350 millones de pesos. Esto para la reposición de la Escuela Especial de Temuco y el mejoramiento del Liceo Tecnológico Araucanía. Plan de contingencia.

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -		MUNICIPALIDAD		
MINUTA PRESUPUESTARIA DE:				MINUTA N°: 95 18-10-2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 350.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.005	110107	Suplencias y Reemplazos		\$ 20.000	\$ 10.000	1
21.03.007	110107	Alumnos en Practica		\$ 6.000	\$ 1.200	
22.08.010	110201	Servicios de Suscripción y Similares		\$ 5.000	\$ 2.500	
22.08.999.009	110201	Otros - Servicios Generales		\$ 20.000	\$ 52.265	
22.11.999	110201	Otros - Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 3.000	\$ 143.200	
26.01	110202	Devoluciones		\$ 20.000	\$ 42.500	
24.01.004.002	141602	Fondo Reactivación Productiva		\$ 200.000	\$ 150.000	
21.04.004.204.004	120404	Hon. Parque Isla Cautín		\$ 38	\$ 74.024	
21.04.004.209.003	120903	Hon. Centro Esterilización Municipal		\$ 260	\$ 7.760	
21.04.004.209.011	120911	Hon. Protecc. Biodiversidad		\$ 388	\$ 9.720	
21.04.004.210.001	121001	Hon. Temuco Ciudad Segura		\$ 2.430	\$ 109.333	
21.04.004.210.002	121002	Hon. Sistema de Televigilancia		\$ 66	\$ 98.664	
21.04.004.210.003	121003	Hon. Fono Emergencia 1409		\$ 2.448	\$ 52.802	
21.04.004.210.004	121004	Hon. Vigilancia Ciclovías		\$ 990	\$ 39.785	
21.04.004.210.005	121005	Hon. Fiscalización Vial		\$ 783	\$ 45.874	
21.04.004.299.001	129901	Provisión 2022 Hon. Serv. Comunitarios		\$ 945	\$ -	
21.04.004.401.002	140102	Hon. Prev. Riesgos y Desastres		\$ 2.000	\$ 42.000	
21.04.004.402.001	140201	Hon. Ayuda Social Paliativa		\$ 3.849	\$ 212.566	
21.04.004.403.001	140301	Hon. Beneficios Sociales		\$ 705	\$ 76.911	
21.04.004.405.002	140502	Hon. Personas Situac. de Calle		\$ 17	\$ 27.727	
21.04.004.406.001	140601	Hon. Guarderías Municipales		\$ 100	\$ 42.460	
21.04.004.407.001	140701	Hon. Org. Territoriales y Funcionales		\$ 900	\$ 281.082	
21.04.004.407.004	140704	Hon. Ofic. Asuntos Indígenas		\$ 2.500	\$ 87.599	
21.04.004.415.002	141502	Hon. Centro de la Mujer		\$ 3.550	\$ 28.262	
21.04.004.415.003	141503	Hon. Previene		\$ 3.240	\$ 20.851	
21.04.004.415.004	141504	Hon. Prot. Derechos Infantes		\$ 1.766	\$ 16.834	
21.04.004.415.008	141508	Hon. Ofic. Igualdad de Género		\$ 6.520	\$ 54.680	
21.04.004.415.009	141509	Hon. Informac. de Seguridad		\$ 6.200	\$ 16.600	
21.04.004.415.010	141510	Hon. Oficina Diversidad		\$ 3.205	\$ 10.440	
21.04.004.499.001	149901	Provisión 2022 Hon. Sociales		\$ 82	\$ 32.539	
21.04.004.599.001	159901	Provisión 2022 Hon. Recreacionales		\$ 24.468	\$ -	
21.04.004.602.001	160201	Hon. Biblioteca Galo Sepulveda		\$ 5.570	\$ 27.051	
21.04.004.602.002	160202	Hon. Bibliotecas Periféricas		\$ 700	\$ 20.235	
21.04.004.699.001	169901	Provisión 2022 Hon. Culturales		\$ 2.280	\$ -	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 350.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
24.03.101.001.001	120801	A Educación Sistema		\$ 350.000	\$ 1.050.000	2
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 95						
Nota 1:	Se redistribuyen saldos sin comprometer para el financiamiento de iniciativa de inversión descrita a					
Nota 2:	A raíz del proceso de Licitación "Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y mejoramiento Liceo Tecnológico la Araucanía (plan de contingencia)", se obtuvo como resultado un solo oferente el cual presento una oferta en la línea N° 2 "Mejoramiento Liceo Tecnológico" por un monto de \$ 1.298.712.454, superando en \$ 598.712.454 el monto referencial. Por lo que es necesario suplementar la iniciativa.					

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -																																																													
MINUTA N°71 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. GENERAL DE EDUCACIÓN																																																													
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS																																																													
A.	<table> <tr> <td colspan="2">TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS</td><td>\$ -</td><td>M\$</td><td>Incluida Modificación</td><td>N°</td></tr> <tr> <td>Asignación</td><td>Centro de Costos</td><td>Nombre de la asignación</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																																			
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°																																																								
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																																											
B.	<table> <tr> <td colspan="2">TOTAL AUMENTO INGRESOS</td><td>\$ 350.000</td><td>M\$</td><td>Incluida Modificación</td><td>N°</td></tr> <tr> <td>Asignación</td><td>Centro de Costos</td><td>Nombre de la asignación</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>05.03.101</td><td>2101</td><td>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</td><td>350.000</td><td>1.050.000</td><td>1</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 350.000	M\$	Incluida Modificación	N°	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				05.03.101	2101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350.000	1.050.000	1																																										
TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 350.000	M\$	Incluida Modificación	N°																																																								
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																																											
05.03.101	2101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350.000	1.050.000	1																																																								
EN PRESUPUESTO DE GASTOS																																																													
A.	<table> <tr> <td colspan="2">TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS</td><td>\$ 250.000</td><td>M\$</td><td>Incluida Modificación</td><td>N°</td></tr> <tr> <td>Asignación</td><td>Centro de Costos</td><td>Nombre de la asignación</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>35</td><td>2101</td><td>Saldo Final de Caja</td><td>215.216</td><td>-</td><td>1</td></tr> <tr> <td>22.04.012</td><td>2101</td><td>Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos</td><td>7.000</td><td>3.600</td><td>1</td></tr> <tr> <td>22.04.999</td><td>2101</td><td>Otros</td><td>4.000</td><td>4.310</td><td>1</td></tr> <tr> <td>22.04.005</td><td>2101</td><td>Materiales y útiles quirúrgicos</td><td>4.000</td><td>4.200</td><td>1</td></tr> <tr> <td>22.06.002</td><td>2101</td><td>Mantenimiento y Reparación de Vehículos</td><td>3.500</td><td>6.747</td><td>1</td></tr> <tr> <td>22.02.002</td><td>2101</td><td>Vestuario, accesorios y prendas diversas</td><td>10.000</td><td>19.462</td><td>1</td></tr> <tr> <td>22.02.002</td><td>2103</td><td>Vestuario, accesorios y prendas diversas</td><td>6.284</td><td>28.947</td><td>1</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 250.000	M\$	Incluida Modificación	N°	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				35	2101	Saldo Final de Caja	215.216	-	1	22.04.012	2101	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.000	3.600	1	22.04.999	2101	Otros	4.000	4.310	1	22.04.005	2101	Materiales y útiles quirúrgicos	4.000	4.200	1	22.06.002	2101	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500	6.747	1	22.02.002	2101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	10.000	19.462	1	22.02.002	2103	Vestuario, accesorios y prendas diversas	6.284	28.947	1						
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 250.000	M\$	Incluida Modificación	N°																																																								
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																																											
35	2101	Saldo Final de Caja	215.216	-	1																																																								
22.04.012	2101	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.000	3.600	1																																																								
22.04.999	2101	Otros	4.000	4.310	1																																																								
22.04.005	2101	Materiales y útiles quirúrgicos	4.000	4.200	1																																																								
22.06.002	2101	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500	6.747	1																																																								
22.02.002	2101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	10.000	19.462	1																																																								
22.02.002	2103	Vestuario, accesorios y prendas diversas	6.284	28.947	1																																																								
B.	<table> <tr> <td colspan="2">TOTAL AUMENTO GASTOS</td><td>\$ 600.000</td><td>M\$</td><td>Incluida Modificación</td><td>N°</td></tr> <tr> <td>Asignación</td><td>Centro de Costos</td><td>Nombre de la asignación</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>31.02.004.001.022</td><td>2102</td><td>Contingencia Liceo Tecnológico Bicentenario</td><td>600.000</td><td>1.300.000</td><td>1</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 600.000	M\$	Incluida Modificación	N°	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				31.02.004.001.022	2102	Contingencia Liceo Tecnológico Bicentenario	600.000	1.300.000	1																																										
TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 600.000	M\$	Incluida Modificación	N°																																																								
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación																																																											
31.02.004.001.022	2102	Contingencia Liceo Tecnológico Bicentenario	600.000	1.300.000	1																																																								
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°71																																																													
Nota 1:	La siguiente modificación presupuestaria asigna presupuesto al proyecto de inversión "Contingencia Liceo Tecnológico Bicentenario".																																																												

El Sr Presidente: Es un fondo que íbamos a tener con el Gobernador Regional que estaba reservado para el final de año, pero lamentablemente hay prioridades. Y la prioridad es sacar nuestra Escuela Especial Ñielol. Entonces nos va a quedar un poco a ver si logramos hacer algo o, pasa a final al saldo de caja y hacer otra modificación presupuestaria en

alguna otra actividad. Pero lamentablemente hoy día tenemos que, como se dice, que raspar la olla de donde sacar dinero para poder financiar lo que falta para la Escuela Especial y hay que sacrificar ciertos proyectos.

Concejal Sr Cartes: Perfecto. Lo entiendo Presidente. Me llamó la atención la cifra.

Concejal Sr Bizama: ¿Y qué de cae ahí respecto de Fomento?

El Sr Presidente: Bueno, teníamos la posibilidad de hacer ferias, hacer un plan también para el emprendimiento. Teníamos un plan con la Gobernación para final de año, pero decidimos priorizar acá.

Concejal Sr Bizama: Presidente, una consulta respecto de los cuadros presentados, en los dos se hace mención a glosas con el Tecnológico y no con la Escuela Especial. Yo no entiendo ¿Es el proyecto completo? ¿la oferta de Artigas por los \$ 15.868.885.000 es por la Escuela especial y el Liceo Tecnológico?

Director de SECPLA Sr Toro: No. Recordar que en el proyecto de la Esc. Especial Ñielol hay un plan de contingencia que corresponde al Liceo Tecnológico, que una vez trasladado se inicien las obras en el paño que era del liceo. En el patio, que era del Liceo.

Ahora insisto, lo que nos pide hoy día Desarrollo Social es que los recursos los tengamos en la cuenta. Luego de esto, teniendo el resto, tenemos que hacer el lobby para que el Gobierno regional nos financie los 8 mil millones que faltan. Ojalá que nos financie, porque si no, la cuenta va a quedar ahí y van a volver las platas donde corresponda, pero a lo menos toda la acción municipal ya se está haciendo.

Concejal Sr Sepúlveda: En el fondo ¿Qué significa la contingencia en el diseño tecnológico? ¿eso se refiere a la construcción de la torre del TP o es otro proyecto distinto?

Director de SECPLA Sr Toro: No, el Plan de Contingencia tiene que ver con trasladar ciertos módulos para poder iniciar las obras en la Escuela Especial Ñielol. Lo podemos revisar en detalle en el proyecto.

El Sr Presidente somete a votación las propuestas de Modificación Presupuestaria Municipal N°95 de SECPLA, que disminuye e incrementa la asignación de recursos en las partidas y por los montos que señala y, Modificación Presupuestaria de Educación N°71 Subvención General que reconoce recursos asignados de la Municipalidad, disminuye y reasigna en las partidas y por los montos que indica. Se aprueban, por unanimidad.

Siendo las 16:45 hrs., se retira el Sr Alcalde y asume la Presidencia, pro tempore, el concejal Sr Bizama.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

-El primer punto es con respecto al **cruce Pedro Valdivia**, justo donde se encuentra el supermercado "A Cuenta". La verdad es que tuve la oportunidad de pasar el día de ayer por el sector. Muchos vecinos me hicieron hincapié, sobre todo aquellos que son adultos mayores con respecto al cruce con los semáforos que llevan tiempo ahí. Presidente lo que se solicita, en definitiva, es saber cuándo se van a estar haciendo entrega de estos semáforos, si tenemos alguna fecha y, a su vez ver la opción de entregarle a los vecinos un paso de cebra para poder en definitiva tener tiempo para cruzar esta avenida, producto de que han sido varios ya los atropellos. Los adultos mayores la verdad es que no alcanzan a cruzar esta avenida que es bastante concurrida, y la verdad es que cruzando uno normalmente da miedo. Entonces pensemos la situación de los adultos mayores y si contamos con fecha.

-El segundo punto, es con respecto a la **piscina en el cerro Ñielol**, que está en el borde de este cerro. Yo sé que hemos tocado varias veces esta situación, pero la verdad es que las soluciones que se han buscado y los compromisos que han existido con esta no nos han conducido respecto a la necesidad real que está ahí. Se colocaron estos fierros que ustedes pueden observar que ya los doblaron todos hacia abajo. Lo que existe hoy en día ahí en el entorno, es un verdadero basural, donde entran a tomar, han hecho fogatas y esto está a los pies del cerro. Yo espero no lamentar, como lo dijimos en algún momento con el Ateneo que lo dije acá, un incendio y lamentablemente fue lo que tuvimos por no tomar los resguardos. Aquí creo que hay que saberle hacerle ver a alguien con respecto al compromiso que tomó en su momento con un cierre real, que no siga pasando gente al interior o alguna forma de resguardo, ya sea con un guardia en el interior de este espacio.

La verdad es que en una comuna como la nuestra, que hoy día el desorden parece que nos está ganando y hacemos caso omiso a ello.

-El tercer punto viene de la mano con lo que es el trabajo de la Corporación de Deportes y, en algún momento lo conversamos, que es con **la realización del MITA**. Sabemos y hemos escuchado ya que el próximo año se estaría retomando. Pero nosotros generamos eventos deportivos, Presidente y esto no nos genera eventos una consistencia, un empoderamiento propio, comunal, donde nosotros podamos en definitiva, sacarle alguna rentabilidad deportiva.

Sería interesante tal vez contar con un par de técnicos que se dediquen y se especialicen en la preparación de fondistas para que lleguen a la competencia del MITA. Estamos hablando una competencia de carácter internacional, donde empecemos a proyectar deportistas y no dejándole esta carga tan sólo a los clubes, que no siempre dan abasto para

ello, sino que buscar la forma de especialización con la cantidad de deportistas de fondo que tenemos el día en nuestra comuna y que están destacando. Ojalá lo pudiéramos visualizar también en los grandes eventos que constantemente queremos realizar.

Último punto Presidente, me acaba de llegar una solicitud donde me hablan de postes que se encontrarían en estos momentos sin luz. Y son **ocho postes que se encuentran en Loncotraro con los pensamientos**. Lo voy a leer rápidamente para que quede el registro:

Los Pensamientos/Loncotraro

Los Pensamientos/Hueñalihuén

Los Pensamientos/Nahuen Antu

Nahuen Antu/Los Pensamientos.

Las Azaleas/Nehuen Antu

y área verde Plaza Nehuen Antu/Los Pensamientos.

Si podemos considerarlo esto, ya que se encuentran sin encender y el sector se encuentra bastante peligroso. Esto lo voy a acompañar también en un correo el día de mañana. De hecho, en este momento lo voy a enviar a través de WhatsApp. Gracias Presidente sobre los puntos que quería manifestar.

Presidente(s) Sr Bizama: Muchas gracias Fredy por los puntos tocados. Yo creo que hay dos que son trascendentes y transversales. El primero, es solicitar a la administración dilucidar la propiedad o no de la piscina Ñielol, la que lamentablemente, se nos ha explicado un par de veces, no hay mucho más que hacer porque estructuralmente con el terremoto del 2010 no tiene vuelta. Se quebró la losa. Hay que ver qué vamos a hacer, porque lo planteado por ti es evidente.

Concejal Sr Cartes: Señor Presidente, solo para corregir, posteriormente el 2010 hubo un compromiso por parte de la Ministra de Deportes del momento que se iba a realizar un Skatepark, el cual jamás llegó a término. Están ahí, los registro donde se vino y se realizó ese compromiso. Estamos hablando de hace por lo menos seis años atrás. Entonces recordar qué existió y por qué se dejó de hacer y, tenemos hoy día estos espacios abandonados que se siguen incrementando, no solamente por el IND, los están incrementando el SERVIU, el MINVU, a través de terrenos que quedan con proyectos a construir que en definitiva no se utilizan. Y ya sabemos lo que ha significado todo esto para la comuna.

Presidente(s) Sr Bizama: Por eso dilucidar la propiedad, para saber qué tenemos que hacer para recuperar aquello o con el proyecto de skatepark u otro.

Y respecto a la escuela de fondo, en algún minuto también coordinar con la Seremi de Deporte y el IND. Algunos decían que Temuco y la Región de la Araucanía proveía muy buenos marchistas de la zona de la costa, por ejemplo, en Puerto Saavedra. Tú estás

pidiendo hoy día que hagan una escuela de fondo en Temuco, seguro eran otras regiones que tendrán otras condiciones fenotípicas, por el biotipo y el medio ambiente que permitan un buen desempeño deportivo. Tenemos el tema de lo que significa los deportes de invierno. Yo creo que aquí la mirada tiene que ser más transversal, desde la Seremi o el IND, o desde el Departamento de Deporte y la Corporación. Creo que hay una tarea interesante por desarrollar ahí y seguro el presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte podrá decir algo, lo que viene más adelante.

Concejal Sr Cartes: Que tengan una mirada Presidente que, si generamos grandes eventos deportivos, quede algo.

Concejal Sr Bruno Hauenstein: Gracias, Presidente. Bueno, dentro de un punto aprovecho de continuar un poquito lo que decía el colega Cartes. Y lo que decía usted también antes, Presidente.

Temuco en este momento tiene los dos mejores maratonistas de Chile y están dentro de los diez mejores tiempos de la historia, no solamente ahora, sino que toda la historia desde que existe nuestro país. Tenemos en este momento dos deportistas extraordinarios, viven acá en Temuco, con proyección olímpica. Es cierto que hay muy pocos deportistas de acá, de Temuco o de la región que han llegado a un Juego Olímpico.

Bueno, estamos en conversaciones con la Corporación para realizar ojalá el otro año la MITA. Afortunadamente la municipalidad está súper, como se dice, con las pilas puestas con los deportistas de nuestra ciudad. Eso me parece súper bueno y también un poquito pedirles ayuda a ellos. Siempre digo ellos son deportistas, los deportistas son ciudadanos extraordinarios, que tienen algo adicional al ciudadano normal y que es súper bueno que la gente sepa que existen deportistas brillantes, destacados en qué sé yo, en karate, en atletismo, en el ciclismo. Y es súper bueno hacer ese compromiso de que pudieran a lo mejor ir a los colegios con los niños más chicos e incentivar con una pequeña charlita en los colegios, todos los colegios municipales y, que los niños, bueno, pueden ser ídolos deportivos, ¿por qué no? Y que los niños aprendan eso. Que cuenten su experiencia. Todo deportista destacado, cómo lograron llegar al alto rendimiento y qué significa ser un deportista destacado para la ciudad, para uno, para su familia, para el entorno que lo rodea. Todos los beneficios que tiene en cuanto salud y un montón de cosas, que está comprobado que son mejores ciudadanos que los que no practican.

Quiero felicitar a don Mauricio Cruz, darle la bienvenida cordialmente. Varios de acá conocemos a Mauricio, yo creo que se quedó chico el alcalde delante cuando dio el currículum. Le faltó decir que es un extraordinario deportista. Yo lo conozco desde niño, es un excelente nadador, así que felicitaciones. Bienvenido a la Municipalidad. Lo veremos aquí formando una rama de natación, así que muy bien también, una persona fuera de lo común profesionalmente y por el tema deportivo, que lo conozco mucho, así que bienvenido.

Y lo mismo respecto a esto de aprovechar destacar a los ciudadanos que tenemos. La semana pasada yo comentaba acerca de que Marco Antonio hizo una capacitación muy buena a los funcionarios Siempre llegan invitaciones de capacitaciones de empresas externas y por ahí me soplaron que los funcionarios muchas veces son mejores que los capacitadores externos. Marco Antonio, extraordinaria su capacitación. La semana pasada yo solicité acá en consejo una **capacitación de Rentas y Patentes** y hablé con la directora y hoy día también con la directora Andrea González (DIDECO).

En el fondo me gustaría solicitar ahora un ciclo de capacitaciones, para los que quisieran, para los concejales. Cada director sabe que es lo que más nos conviene o lo más importante para los temas que estamos viendo frecuentemente. En el caso de Andrea, por ejemplo, un tema súper recurrente **podrían ser los protocolos de ayudas paliativas.** Es cierto, es un tema que todos los días nos llaman, nos consultan algunos ciudadanos y, también **capacitaciones de género.** Esos dos para el caso de DIDECO y bueno, para los otros, directores también. Cada uno sabe en qué nos pueden ayudar, así que se agradece desde ya.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

En primera instancia quiero saludar la presencia en este honorable Concejo de las señoras Leonor Barra y Andrea Weitzel, dirigentes de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Educación Municipal, quienes vienen a hacer presente un tema que creo esta debe ser la tercera o 4.^a vez que presento ante este Concejo: es el incumplimiento del acuerdo alcanzado entre esta asociación y la autoridad comunal para la homologación de remuneraciones y el reconocimiento de antigüedad laboral y de funciones de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que significó una reasignación presupuestaria que este Concejo aprobó en el mes de mayo de este año y que estando en octubre del mismo año, todavía no ha podido ser concretada. Creo que si bien existe el compromiso de la Administración por dar cumplimiento a estos anexos de contrato, en definitiva, que es el procedimiento que se está llevando adelante, esté concluido durante esta semana, dado a mi entender como observador y fiscalizador, una negligencia inexcusable ya a estas alturas del Departamento del Área Jurídica, en el fondo del **Departamento de Educación Municipal, que este Departamento pueda esclarecer la responsabilidad administrativa de aquellos funcionarios,** funcionarios que no han dado cumplimiento de forma eficiente a sus funciones y que nos tienen hoy día en este embrollo que no hemos podido resolver a cinco meses de iniciado, de haber aprobado los recursos en este Concejo Municipal, que en el fondo significa una ejecución presupuestaria y también, por supuesto, un no cumplimiento frente a estos funcionarios que merecen este reconocimiento, esta homologación de remuneraciones.

También quiero hacer presente que hoy no es un día cualquiera. Nos encontramos en el 18 de octubre, el tercer aniversario del levantamiento popular, un proceso profundamente democrático en el que millones de personas salieron a la calle en respuesta a un sistema que se derrumba, que nos lleva al suicidio como sociedad, que muestra el quiebre todos

los días, que mantiene la desigualdad, los abusos y las injusticias hasta el día de hoy y que probablemente sin ese levantamiento algunos de nosotros no estaríamos ocupando los cargos de representación popular que hoy día ocupamos. Habiendo formado parte de las movilizaciones en las distintas oleadas de movilización que ha llevado adelante nuestro país, quiero enviar desde este Concejo también un saludo a esas personas que valientemente salieron a la calle en muchas oportunidades, incluso arriesgando la vida frente a un gobierno de Chile Vamos representado por el expresidente Sebastián Piñera, que declaró la guerra al pueblo que se manifestaba en las calles y que hoy día no ha encontrado todavía institucionalmente una respuesta a esas justas demandas en un camino que está claramente trazado hacia una nueva Constitución, hacia el aseguramiento de derechos sociales garantizados y de forma universal para todos y todas, para alcanzar, en definitiva, una vida más digna y la posibilidad de ser felices en este país. Así que un saludo para todos aquellos que se manifiestan, también para aquellos que lo están haciendo en el día de hoy. Espero poder sumarme posterior a la finalización de este consejo, de esta movilización, como siempre nos ha caracterizado. Muchas gracias, Presidente.

Presidente(s) Sr Bizama: Gracias, colega. Tenemos, me dice el administrador que la D. Jurídica tiene una acotación o estado del arte respecto de la primera solicitud del concejal Sepúlveda.

Director de SECPLA Sr Toro: Presidente, antes de darle el micrófono a la Directora Jurídica. Mi última intervención. Efectivamente, concejal, ha habido un retraso de la Dirección Jurídica del Departamento de Educación. Existe el compromiso de la Dirección Jurídica de la Administración por solucionarlo a la brevedad y, también para transparentar, hubo un retraso también del envío de la información de la asesoría Jurídica DAEM hacia la Administración. Y solo llegó el viernes pasado. Dicho esto, hoy día a la mañana se revisó la situación con el Alcalde, con la Directora, se ha estado analizando, desglosando un poco el compromiso que ha habido con ello. Y también existe compromiso, efectivamente, de apurarlo y sacarlo esta semana ojalá. Obviamente socializado también con la directiva. Entonces, en ese contexto tiene la razón, concejal. Vamos a ver qué es lo que pasó en Educación, pero desde ya estamos tomando una medida para solucionarlo a la brevedad. El detalle la Directora Jurídica lo está analizando con la Directora de Educación y también con el SIG.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Presidente y concejales. Efectivamente, tal como señala el Director SECPLA, que en su rol de administrador subrogante estuvo al tanto de la situación. Efectivamente, tal como señala el concejal, había un retraso importante en la tramitación de estos decretos de aumento y, tal como señaló el SECPLA, desde la Dirección Jurídica Municipal tomamos el compromiso de hacernos cargo de la tramitación de los señalados decretos. Hemos mantenido contacto a través de nuestro Director de Servicios incorporados a la Gestión de José Miguel Mella con la Asociación de Funcionarios a fin de mantenerlos informados, de que sepan que efectivamente no es que el tema esté

abandonado ni botado, sino que han habido contratiempos que esperamos, tal como se señaló, queden resueltos esta semana.

Hemos ido trabajando también por tramos. Se trata de bastantes funcionarios, por lo tanto, hay que ir desglosando y trabajando por área y, a solicitud expresa de la Asociación de Funcionarios es que se van a tramitar todos en su conjunto, porque existen un buen porcentaje de ellos que ya estarían ahí para su tramitación y podríamos perfectamente haberlos ido sacando a medida que vayan quedando afinados. Así que, por lo mismo, es que se van a sacar todos en bloque y no de manera diferenciada.

Concejal Sra. Soledad Gallardo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, igual traía el mismo tema que coloca el colega Sepúlveda. Y me alegro que se haya retomado esta situación porque he tenido algunos funcionarios en mi oficina y, ojalá que muy pronto se firme este convenio que están esperando más de 60 funcionarios del DAEM.

-Hay pequeños basureros en el centro de Temuco, muchos de ellos están sin fondo. Que son de un material grueso y que están colgado en algunas partes de Temuco. Y cuando alguien tira algo a la basura, pasa de largo. Entonces, sería importante revisarlos para poder reponerlos o arreglarlos o sacarlos. Así que pido que se revisen estos basureros.

-También pido al departamento de pavimentación de la Municipalidad de Temuco una visita a la Villa Labranza que se está pavimentando, que se supone que muy pronto la van a recepcionar desde el SERVIU. Hoy día estuve en terreno y realmente parece que tiraron el pavimento porque está muy mal colocado, tiene pésimas terminaciones. Sé que lo supervisa el SERVIU, pero el municipio también presenta los proyectos y me gustaría que fueran a visitarlo para que desde la municipalidad pueda hacerse el requerimiento de que cuando se entregue este pavimento, porque se supone que se van a entregar muy pronto, sea bien recepcionado porque es un tema esperado más de 25 años por las vecinas y vecinos del sector.

-Hoy día me hicieron saber también en Labranza que en el día de ayer y, no sé si es así en todos los días, en el Consultorio no hay una priorización para el adulto mayor y, muchas veces, cuando van a buscar horas para la atención algunos quedan fuera, no alcanzan. Llegan a las 08:00. En algún momento se solicitó que hubiera priorización para el adulto mayor, que ojalá guardaran un par de números para ellos, para que no se peguen el viaje en balde o, si no, que los puedan atender en la tarde. Así que me gustaría se pueda revisar eso desde el Departamento de Salud.

-Vuelvo a pedir que se retiren las botellas de los contenedores diferenciados en diferentes sectores de Temuco. Hay varios contenedores que están llenos de hace mucho tiempo y no se han retirado y hay más suciedad, están provocando focos de basura. Los vecinos dejan bolsas alrededor y los perros las desparraman.

-Pido a la Dirección de Seguridad que pueda hacer sus visitas en las tardes a las canchas que están en Calatayud con Gabriela Mistral. Son unas canchas. Es un deporte similar al tenis. Ya, pero los vecinos reclaman el tema del ruido, el tema de de algunas discusiones, peleas entre ellos. Entonces sería súper importante que seguridad pueda en horarios de la tarde visitar allá para para evitar estos desórdenes y darle más tranquilidad a los vecinos del sector.

-También solicito que se pueda visitar al final de Chacayuta del sector de Chivilcán, que siempre se está retirando basura, pero se forma como un micro basural. Después que se saque este micro basural, esta basura, crear como un área verde, que no se siga acumulando, porque sacan la basura y a los tres o cuatro días vuelve a haber un tremendo basural. Entonces poder crear un espacio de área verde, algo que evite que a futuro se siga formando esta basura.

-Es importante también ver -relacionado con el proyecto de la Avenida Pedro de Valdivia- donde están los semáforos, en calle Braulio Arenas. Hace ya casi tres meses que estas veredas han sido colocadas y han caído adultos mayores. Que se preocupen de mejorarlas. Pedirle tal vez al SERVIU que pueda implementarlas, porque ya están por ser entregadas y en calle Braulio Arenas es muy peligroso transitar para los adultos mayores. Eso pido y ojalá se pueda cumplir. Gracias.

Presidente(s) Sr Bizama: Muy bien. Señora Soledad Gallardo, gracias por su intervención. En lo que le toca a este concejal que hoy accidentalmente preside este Concejo Municipal, en primer término, saludar a nuestro nuevo administrador Mauricio Cruz. Desearte éxito. Ofrecer nuestro apoyo. Nuestra incondicionalidad al trabajo mancomunado en pos del bienestar de las vecinas y los vecinos de Temuco. Evidentemente, cuando tengamos diferencias, en mi caso al menos, siempre van a ser representadas aquí, que es donde corresponde, en el Concejo Municipal. Por lo tanto, desde ya esperamos que tu gestión sea de beneficio para la Administración y, por supuesto, para la comuna de Temuco. Éxito de Mauricio.

Administrador Municipal Sr Mauricio Cruz:

Gracias Presidente y aprovecho la instancia. No me imaginé que me iba a dar la palabra porque estoy en una etapa obviamente de acomodamiento dentro del consejo, pero sin embargo, he seguido cada uno de los puntos, he ido tomando bastantes apuntes. Gracias por sus palabras, concejal Bruno, y a cada uno de ustedes. Un consejo que conozco a varios de ustedes y eso me va a facilitar del trabajo para poder realizarlo dentro de la administración municipal. Y también comparto con usted, señor Presidente del Consejo que las cosas se tienen que conversar en este punto. Sin embargo, igual me interesaría más adelante conversar con cada uno de ustedes para que vayamos viendo las peticiones que me imagino que deben tener dentro de su agenda. Y no tenía nada más que contarles y, agradecer las palabras de bienvenida de cada uno de ustedes. Así que gracias por la oportunidad de este momento.

Presidente(s) Sr Bizama: Gracias, Mauricio. Tiene que ver solamente con un saludo inicial. No esperamos grandes lineamientos porque como tú dices, vienes llegando recién hoy día. En lo segundo, compartir con el colega concejal Sepúlveda de que este es un día de conmemoración, en donde hace tres años atrás se produjo un estallido, una explosión, un arrebato popular, un estallido social. Que analizado por diferentes autores e, incluso hoy día veía un estudio financiero, todo calzó para que las acciones después despegaran en el mes de noviembre y diciembre del 2019, fue increíble. Pero lo importante es decir que hoy día hay un sistema que nos rige, que provocó tal nivel de incomodidad y de agravio y desagrado, que Chile ese día 18 en Santiago, puntualmente en algunas estaciones de metro y en otras partes neurálgicas estalló y, en el resto del país la verdad no fue tan así. Nosotros tuvimos circunstancias colaterales en los días posteriores, inclusive hubo mucha manifestación pública pacífica y, el 25 de octubre casi 2 millones de personas marchan durante todo el día por diferentes ciudades del país. Eso no se puede despreciar. Creo que es una responsabilidad tremenda desde el punto de vista político de los que somos actores políticos, desde el gobierno comunal, parlamentario, central, en dar cuenta de lo que fue eso. ¿Por qué? Porque nos llevó a un camino de grandes banderas tomando o identificando grandes procesos de esperanza que hace un mes y medio atrás sucumben frente a la oportunidad de cambiar las reglas de este juego.

Hoy día en particular, yo tomo con mucha prudencia esta conmemoración. Estoy en un proceso de reflexión personal muy profunda, no cuestionando lo que el pueblo dijo, sino que cuestionándome respecto de la forma en que estoy haciendo las cosas y cómo comunicamos los políticos todas estas cuestiones. No me interesa echarle la culpa al empedrado ni hacer responsables a otros de lo que en nuestro espacio vital temporal nos toca a nosotros actuar. Sin embargo, decir también que hay tremendas oportunidades de trabajo colaborativo, en donde hoy día los que tenemos alguna circunstancia de bienestar y privilegio la verdad la vida nos ha cambiado mucho. Sin embargo, el pueblo sigue sufriendo, sigue tocando las puertas del municipio para cuestiones básicas, para cuestiones esenciales, para pedir la caja de alimentos, para pedir ayuda operativa, para recurrir frente a la emergencia. Y eso, evidentemente, a nosotros el municipalismo, nos afecta, porque las estructuras de poder que toman la decisión en el Congreso no permiten finalmente que los recursos de una justicia tributaria puedan ser recaudados y menos distribuidos. Por lo tanto, aquí el pueblo se manifestó. Si bien es cierto marchamos 2 millones de personas, muchos más se quedaron en casa. Tenemos un miedo visceral al cambio. El susto y el cuco caló hondo en ciertas circunstancias. Estos días me he encontrado con personas en situación de vulnerabilidad increíble, pidiendo apoyo de todo tipo al MINVU, a la municipalidad, diciendo que uno de sus consideraciones a la hora de votar era que no querían convertirse en Venezuela. Entonces, yo creo que tenemos que subir el discurso, tenemos que subir nivel, concordar espacios de progreso, de avance. Pero hoy día el desafío mayor nos supera como municipio.

El interpelado hoy día es el Congreso y sobre ellos pende toda nuestra gran preocupación. Así que, porque este día sea un espacio de reflexión, de concordancia, de reforzar las convicciones, yo espero que se nos muestre un camino prontamente.

En lo doméstico, hay un par de situaciones que le haré ver a los directores en particular respecto a algunos requerimientos. Pero quería quedar con esa reflexión de lo que hoy día estamos viviendo y la responsabilidad que como actores políticos tenemos.

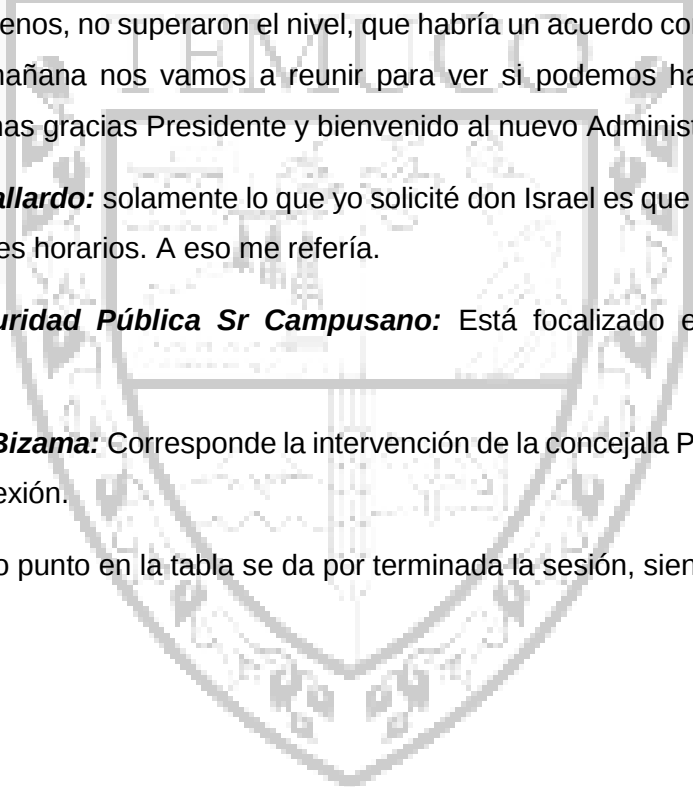
Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Gracias Presidente. Muy brevemente para contestarle a la concejala Gallardo, me acaba de llegar una información de la Superintendencia de Medio Ambiente que las canchas de pádel fueron medidas y en el horario diurno al menos, no superaron el nivel, que habría un acuerdo con los vecinos hasta las 21 horas. Y mañana nos vamos a reunir para ver si podemos hacer alguna nueva fiscalización. Muchas gracias Presidente y bienvenido al nuevo Administrador.

Concejala Sra. Gallardo: solamente lo que yo solicité don Israel es que se visite, se pasen rondas en diferentes horarios. A eso me refería.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Está focalizado el sector para ello concejala.

Presidente(s) Sr Bizama: Corresponde la intervención de la concejala Peñailillo, pero tiene problemas de conexión.

Bien, si no hay otro punto en la tabla se da por terminada la sesión, siendo las 17:20 hrs.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO